

desde adentro

REVISTA DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA PETRÓLEO Y ENERGÍA

ENTREVISTA

Magaly Bardales:
"Como cualquier titular minero:
El Estado debe remediar
sus pasivos ambientales"

REPORTAJE

**Impuesto a la Renta, Regalías
y Canon Minero 2006**

“El trabajo realizado conjuntamente con Shell durante los últimos cinco años, nos hace creer en la compañía, no sólo por su fortaleza como proveedor sino por su permanente preocupación por la capacitación técnica del personal, seguimiento estricto del comportamiento técnico de los equipos y los excelentes resultados obtenidos”.

RAÚL SEGURA

Gerente General
METROBUS / ETMA – Colombia



Nosotros en Shell entendemos la importancia de tener una operación eficiente en su flota, reduciendo costos de mantenimiento y teniendo siempre disponibilidad de sus vehículos. Nuestra familia de lubricantes para el sector de transporte incluye marcas líderes como Shell RIMULA, completa línea de lubricantes para motores, Shell SPIRAX y Shell DONAX para cajas y transmisiones y grasas Shell RETINAX, productos que lo

ayudarán a usted a lograr sus objetivos. Como la principal compañía de lubricantes del mundo, en Shell entendemos que para eso es necesario más que solamente excelentes productos. Es necesario un soporte técnico de clase mundial y el compromiso de ayudarlo a usted en todo momento. Por lo tanto vea a Shell como más que un proveedor de productos. Un socio que le ayudará a lograr los objetivos de su negocio.

Por favor contacte a su representante local de Shell al 0800-10910.

www.shell.com



Por el principio de autoridad

De un tiempo a esta parte, los actos de violencia en contra de las actividades económicas que contribuyen con el desarrollo del país se han multiplicado. Si bien el Estado hace esfuerzos por reducir las consecuencias de éstos, es necesaria la defensa del principio de autoridad en nuestro país.

Hoy, la inversión privada en el Perú enfrenta una campaña que, a todas luces, se orienta no sólo a reducirla a su mínima expresión, sino a desacreditar a aquella que ya ha apostado por nuestro país. Pareciera que un sector de la población estuviera convencido de que cerrar carreteras, paralizar labores e incluso llamar a actos violentistas es la vía para que el gobierno ceda ante sus requerimientos, no importando las consecuencias que decisiones de esta índole pueden traerles a ellos y a sus familias.

La inmediatez parece ser el objetivo. Hoy, pocos son los capaces de ver el futuro a mediano y largo plazo. Hemos visto con preocupación que muchas de estas acciones vienen siendo alentadas por autoridades locales, quienes, por intereses políticos y particulares, se oponen al desarrollo de las actividades productivas. Pareciera que no se han dado cuenta de que fueron elegidos para tomar decisiones con responsabilidad y a favor de las mayorías. Por ello, les exigimos que tomen distancia de los conflictos, asuman con madurez el encargo que recibieron en las urnas y no se conviertan en parte del problema.

Tomas de locales, ataques e incendios a campamentos, secuestro de herramientas de trabajo e invasiones a la propiedad privada son cada vez más comunes y el desborde a la autoridad es cada vez más evidente. Es cierto que en algunos casos la respuesta del gobierno ha impedido que la sangre llegue al río. La solución no es ceder ante los requerimientos de los violentistas, ni ejercitar el paternalismo y la demagogia; posiciones que en el pasado nos han dado pésimos resultados. No permitamos que la historia se repita.

Es necesario que la autoridad central haga prevalecer el principio de autoridad y las leyes, porque los peruanos y el país no pueden estar a merced de pequeños grupos radicales que pretenden sabotear su futuro. El Perú necesita de la inversión privada para asegurar su desarrollo sostenido y así ser capaz de generar los nuevos puestos de trabajo, que tanto demanda la ciudadanía y la mejora de la calidad de vida de todos nuestros compatriotas.

No basta con las inmensas riquezas naturales que tenemos, el Perú necesita más inversión. Sólo así será posible lograr el ansiado desarrollo. ●●

MAYO 2007 | NUM 45

Comité Editorial:

Verónica Becerra
Hans Berger
Pilar Dávila
José Luis Ibarra
Carlos Lozada
Gonzalo Quijandría
Eduardo Rubio
Guillermo Vidalón

Directora:

Caterina Podestá

Editora:

Patricia Quiroz

Gerentes sectoriales:

Guillermo Albareda
Rosa María Flores-Araoz

Sub Gerente minero:

Ángel Murillo

Gerente de Marketing:

Humberto Arnillas

Colaboraron en esta edición:

César Butrón
Armando Gallegos
Rafael Torres
Alberto Varillas

Prensa:

Samuel Ramón

Diseño gráfico:

Andrea Sánchez Leighton

Diagramación:

Pablo Peña

Publicidad:

Lourdes Lira
Cristina de López
Giovanna Maccera

Carátula:

SNMPE

Pre-prensa e impresión:

Grambs

**Documento elaborado por:
SOCIEDAD NACIONAL DE
MINERÍA,
PETRÓLEO Y ENERGÍA**

Calle Francisco Graña 671
Magdalena del Mar
Teléfono: (51-1) 4601600
Telefax: (511) 4601616
www.snmpe.org.pe
postmaster@snmpe.org.pe

Depósito legal

1501052003-4070

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido con autorización de los editores. Se solicita indicar en lugar visible, la autoría y la fuente de la información. La responsabilidad, así como los derechos sobre el contenido de los textos, corresponden a cada autor.

1 Editorial

2 Índice

3 Actualidad

Noticias

6 Apuntes

Sube&Baja

Curiosidades Históricas

10 Entrevista

Magaly Bardales: Como cualquier titular minero: El estado debe remediar sus pasivos ambientales

14 Semblanza

Jorge A Broggi

18 Reportaje

Impuesto a la Renta, regalías y canon minero 2006

23 Comunidades

Southern Perú: A favor de la educación

24 Especial

La plaza bursátil limeña: ¿Cómo invertir y no morir en el intento?

28 Panorama

Sector Energía: Problemas en el sur

Sector Minero: ¿Total, puedo contratar contratistas o no?

Sector Petrolero: Canje de cilindros de GLP: ¿Solución o nuevos problemas para el mercado?

38 Trabajando por el sector

39 Eventos

40 Actividad Gremial

42 Publicaciones y cursos

43 Mundo On line

44 Crucigrama

Se entregó buena pro de Michiquillay

Luego de continuas postergaciones para la entrega del proyecto cuprífero Michiquillay, a finales de abril la compañía inglesa *Anglo American plc.* se adjudicó la buena pro, tras ofertar US\$403 millones por el derecho de transferencia, monto nueve veces mayor a los US\$40 millones fijados como precio base.

Ni bien fueron conocidos los resultados, el representante de la empresa ganadora, Timothy Beale, precisó que la etapa de exploración tomará cinco años, luego de lo cual proseguirá el desarrollo del yacimiento minero. "Nuestro empeño es desarrollar actividades de acuerdo con los más altos estándares internacionales de relaciones comunitarias, cuidado del medio ambiente y de la salud, así como la seguridad y respeto a los trabajadores", aseguró.

Al respecto, el ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, precisó que con el 50% del monto total (US\$201.5 millones) se creará un fideicomiso para el desarrollo y beneficio de las comunidades locales. "La comunidad tendrá que ponerse a trabajar en proyectos que sean fundamentales para su desarrollo. Ahora la región tiene la posibilidad de salir adelante", remarcó.

Por otro lado, aseguró que en la etapa de construcción, Michiquillay demandará más de 3 mil trabajadores y en la

fase de operación requerirá aproximadamente mil trabajadores más.

Posteriormente, en comunicado oficial, Cynthia Carroll, presidenta ejecutiva de *Anglo American plc.*, aseguró que "Michiquillay es uno de los mejores prospectos de cobre aún no desarrollados en el mundo. Anglo American tiene una larga experiencia en Latinoamérica, donde hemos operado por décadas y estamos muy entusiasmados con esta oportunidad de expandir nuestras actividades en el Perú".

Por lo pronto, de los US\$403 millones ofrecidos se desembolsarán US\$7 millones al inicio del período de exploración, y el resto en cuotas anuales equivalentes al 20%, hasta cancelar la diferencia, que se espera se concrete al momento de empezar la construcción del proyecto.

Durante la etapa final del proceso, la expectativa fue grande; ya que hubo 20 postores precalificados para la subasta, y seis presentaron sus ofertas económicas. De este grupo, la compañía Milpo se ubicó en el segundo lugar al ofrecer US\$385 millones; el tercer lugar recayó en el grupo chino Jinchuan (quinto productor de cobre a nivel mundial), cuya oferta económica alcanzó los US\$225 millones. ●●

POR APOORTE VOLUNTARIO ESPINAR CUENTA CON MODERNO HOSPITAL

Ante la expectativa de la población, el presidente Alan García inauguró el Hospital de Espinar, construido íntegramente con el segundo aporte voluntario de la empresa minera Xstrata Tintaya y que beneficiará a 70 mil pobladores de la zona, aproximadamente.

Se trata de un hospital único en la provincia que al contar con la categoría II-1 permitirá dar atención oportuna a enfermedades que demanden cirugías y brindará atención en las especialidades de ginecología, pediatría y medicina interna. Cuenta también con equipos de última generación para ecografías, rayos x, entre otros. Está equipado con 29 camas distribuidas en 12 salas y trabajarán en ellas 50 profesionales.

Su construcción fue priorizada por los integrantes del Comité de Gestión del Convenio Marco, como uno de los más importantes megaproyectos del 2006. Las obras e implementación del nosocomio demandaron una inversión de US\$2 millones 389 mil, cifra superior a los S/.7 millones provenientes del segundo aporte del Convenio Marco.

Durante su discurso, el jefe de Estado planteó a las autoridades regionales y locales de todo el país un acuerdo para destinar la mayor cantidad de recursos posibles en



Xstrata Tintaya S.A.

favor del pueblo que está esperando solución a sus problemas. A renglón seguido, advirtió que si no se ejecutan con velocidad y eficiencia los recursos en obras sociales para los más pobres, entonces vendrá la protesta social que impide la inversión y afecta el crecimiento del país. Posteriormente, el mandatario destacó que la construcción del hospital de Espinar sea fruto de un trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la empresa ••

DISMINUYEN SIGNIFICATIVAMENTE EMISIONES EN LA OROYA

Como resultado de un programa de modernización y la ejecución de los proyectos ambientales se logró reducir significativamente las emisiones de la chimenea del complejo metalúrgico de La Oroya. De esta manera, desde 1997, Doe Run Perú ha logrado reducir emisiones de material particulado en más de 50%.

Al respecto, el vicepresidente de Asuntos Ambientales, José Mogrovejo, precisó que estos avances muestran que los niveles de las emisiones están hoy por debajo de los límites máximos establecidos por la legislación vigente.

El ejecutivo puntualizó que las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) también se han reducido en 22.5% respecto de lo que se emitía en 1997. En diciembre del 2006 se terminó la repotenciación de la planta de ácido sulfúrico del circuito de zinc, lo que ha contribuido a estos avances. "Estamos trabajando permanentemente para resolver el problema del dióxido de carbono y anticipamos notables reducciones, que conseguiremos con la construcción de las dos plantas de ácido –para los

circuitos de plomo y cobre–, las que están programadas para concluirse en septiembre del 2008 y octubre del 2009, respectivamente", señaló Mogrovejo.

Por otro lado, precisó que con la finalidad de proteger la salud de la población, la empresa ha dado prioridad a proyectos complementarios, como el de encerramiento del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Estas iniciativas se orientan, explicó, a controlar las emisiones fugitivas de metales pesados, particularmente el plomo, las que no estaban consideradas en el PAMA original. Este proyecto ha requerido una inversión aproximada de US\$15 millones.

Doe Run Perú ha invertido hasta el momento más de US\$116 millones en mejoras destinadas al medio ambiente. Al culminar la ejecución del PAMA en el 2009, la empresa estima habrá invertido aproximadamente US\$254 millones en proyectos para proteger el medio ambiente en La Oroya, cantidad que es casi 2.4 veces los US\$107 millones comprometidos inicialmente con el Estado peruano. ••

TRABAJO CONJUNTO PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL PAÍS

El trabajo conjunto es el camino para lograr el desarrollo económico de los pueblos y el progreso del país, así lo señaló Othmar Rabitsch, gerente corporativo de la empresa minera Los Quenuales, durante la suscripción de un convenio marco de cooperación institucional entre el Estado peruano y el sector privado para la construcción y mejoramiento de asfalto de 35 kilómetros de la carretera Churín-Oyón.

Por parte del sector privado, además de Los Quenuales, también participarán en este proyecto de desarrollo Compañía de Minas Buenaventura y Empresa Minera Raura.

“Sentimos una gran satisfacción de formar parte de este esfuerzo conjunto entre el Estado, representado por el gobierno regional de Lima, y el sector privado, representado por las tres compañías mineras, en beneficio de las poblaciones de Huaura, Sayán, Churín y Oyón, cuya población, gracias a esta carretera mejorara notablemente su calidad de vida y su economía familiar”, manifestó el ejecutivo.

Mientras que Heraclio Ríos, gerente general de Raura, indicó que “Huaura, está diciendo a todo el Perú que trabajando juntos podemos lograr el desarrollo. Por ello no nos dividamos, sino unamos esfuerzos para luchar por el

progreso del país”. Por su parte, el director gerente general de Buenaventura, Roque Benavides, precisó que con la suscripción de este acuerdo “vamos a hacer realidad una carretera, que es el sueño de toda la población del valle de Huaura. (En ese sentido) las compañías firmantes vamos a apoyar con los estudios respectivos y principalmente con la continuación (de la carretera) desde Churín hasta Oyón”.

De acuerdo con documento suscrito, el Estado –a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión)– realizará la construcción del tramo Huaura-Sayán-Churín, para posteriormente continuar, con el apoyo de las empresas mineras, la construcción del tramo Churín-Oyón. ●●



SMMP

EVALÚAN INCENTIVOS A PROYECTOS MINEROS NO METÁLICOS

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el programa Sierra Exportadora evaluarán una serie de incentivos de carácter administrativo y tributario para fomentar la ejecución de nuevos proyectos de minería no metálica a nivel nacional.

Al respecto, en comunicado de prensa el MEM afirmó que esta cartera ya ha promovido inversiones en proyectos de minería metálica que superan los US\$1,000 millones cada uno, pero no se hizo mucho por los pequeños y medianos proyectos de minería no metálica. “Estos proyectos menores no tienen una inversión significativa, pero sí generan una gran ocupación de mano de obra y hace que las comunidades se relacionen alrededor del proyecto y las capacidades de los artesanos puedan ser conocidas mundialmente”, se precisó.

En ese sentido, agregó que se evaluarán algunas propuestas para modificar la Ley de Pequeña Minería que

permitan impulsar el sector y hacerlo más atractivo para inversionistas extranjeros. “Según el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, existen interesantes prospectos de minería no metálica a nivel nacional, pero queremos que sean de interés para los inversionistas nacionales e internacionales”, se refirió.

Por lo pronto, se señaló que ya existen algunos incentivos, como la devolución anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV), para los proyectos de minería no metálica superior a US\$5 millones, pero se debe buscar un régimen especial para proyectos de menor envergadura.

Por su parte, el presidente ejecutivo de Sierra Exportadora, Gastón Benza Pflucker, estimó que dentro de 30 días se tendría la primera propuesta sobre los incentivos para proyectos mineros no metálicos para presentarlos ante el Consejo de Ministros. ●●

SE PERFORARÁN TRES NUEVOS POZOS EN CAMISEA

A finales del 2007, la compañía Pluspetrol iniciará la perforación de tres nuevos pozos en el Lote 56 de Camisea, trabajos que demandarán una inversión aproximada de US\$60 millones. "Hemos terminado de perforar un tercer pozo en la zona de Pagoreni y en estos momentos estamos movilizándolo, pues consideramos que hasta fin de año podremos perforar otros tres pozos", informó Norberto Benito, *country manager* de la referida empresa, tras anotar que cada pozo demanda una inversión promedio entre los US\$17 y 20 millones.

Asimismo, señaló que durante los primeros meses del 2008 Pluspetrol espera completar las obras que permitan incrementar en 150% la capacidad de su planta de líquidos en la zona de Malvinas. Del mismo modo, de no mediar contratiempos las obras de ampliación de la planta de fraccionamiento de Pisco estarían concluidas antes de terminar el primer semestre del 2008.

De esta manera, refirió, a partir del próximo año, con

ambas ampliaciones, Pluspetrol estará en capacidad de producir 15,000 barriles diarios de líquidos, de los cuales 8,000 se destinarían a la elaboración de gas licuado de petróleo (GLP), con lo cual se podría cubrir el déficit proyectado por el Ministerio de Energía y Minas de 4,000 barriles.

Por otro lado, Benito informó que en las últimas semanas ha sostenido conversaciones con alrededor de 12 empresas extranjeras y locales que han mostrado interés en desarrollar proyectos petroquímicos. Éstas, dijo, provienen de Estados Unidos, Corea, Brasil, México, Chile e India. Entre las compañías locales, destacó el interés del Grupo Gloria.

El ejecutivo espera que a finales del 2007 se puedan concretar acuerdos preliminares con respecto a los precios del gas natural que se destinará a esta nueva industria, y en función de ello las empresas tomarán una decisión de continuar o no con el desarrollo de sus proyectos. ••

RECUPERANDO TERRENO

En su reciente informe "Avance Coyuntural de la Actividad Económica. Abril 2007", el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que la actividad minera y de hidrocarburos creció 2.33%, con respecto a igual mes del año pasado. Según el INEI, la recuperación en marzo del sector, luego de siete meses de caída, se debe al resultado positivo de los subsectores minería metálica (1.12%) e hidrocarburos (16.59%).



PIERDE EL PERÚ

Según el estudio realizado por la Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios, los paros y movilizaciones que se registraron en las últimas semanas al interior del país han generado pérdidas económicas superiores a los S/.9.6 millones diarios. Sólo en Huánuco fueron S/.4.8 millones diarios, de los cuales S/.2 millones corresponden al rubro de restaurantes, bancos, hoteles y transportes, que debido a los actos vandálicos tuvieron que cerrar o suspender sus actividades.



LIMA TENDRÁ MÁS DE 20 GRIFOS DE GAS NATURAL

Todo parece indicar que Lima terminará el 2007 con por lo menos 25 estaciones de servicio de gas natural. Así lo aseguró recientemente el ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, tras anotar que al terminar el primer trimestre ya operan ocho en la ciudad capital.

En ese sentido, agregó que los vehículos que utilizan gas natural como combustible ya alcanzan los 10 mil y se espera que el número vaya en aumento y se concluya el año con 20 mil convertidos. Esto en la medida en que hace unos meses se dispuso que los automóviles de hasta 15 años de antigüedad también podían ser convertidos a gas natural.

Ante las críticas por las demoras para lograr obtener la autorización de funcionamiento para las estaciones de servicio, Valdivia explicó que el organismo supervisor y el ministerio a su cargo demoran 25 días en otorgar la autorización, y las municipalidades están trabajando para agilizar su sistema de permisos de construcción y funcionamiento. ••

sube & baja

PRIMEROS EN AMÉRICA LATINA SE REALIZARÁ ESTUDIO EN LA SELVA PERUANA

Con el apoyo del Comité de Administración de los Recursos de Capacitación (Carec), el Estado peruano, por intermedio de Perupetro, realizará un estudio de línea base socioambiental de la amazonía peruana.

Así lo dio a conocer Daniel Saba, presidente de Perupetro, tras anotar que este esfuerzo será de suma importancia para el desarrollo de la actividad de hidrocarburos y la relación con la población cercana a sus zonas de operaciones. "Este estudio base dará origen a información muy importante acerca de la situación, recursos y costumbres de los habitantes de la amazonía peruana", refirió.

El estudio se desarrollará con la colaboración de la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos y el Instituto de Estudios Amazónicos. Asimismo, dijo, se han invitado a participar como observadores a representantes de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana y la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos.

El estudio, cuya duración se estima será de ocho meses, comenzará en la cuenca Ucayali y continuará en las cuencas Marañón y Madre de Dios. El equipo de trabajo destacado estará conformado por 50 investigadores.

Cabe señalar que Carec cuenta con un fondo al que contribuyen las empresas del sector hidrocarburos, recursos que se orientan a procurar una efectiva transferencia de tecnología y capacitación, y cuyo comité administrativo es presidido por Perupetro. ••

SNMPE



CURIOSIDADES HISTÓRICAS

LA MINERÍA PRESENTE EN LA POESÍA

Tres destacados poetas y escritores peruanos tuvieron la sensibilidad de plasmar mediante la poesía la trascendencia de la minería para el progreso del país, en momentos en que esta actividad productiva se encontraba en todo su apogeo. En efecto, hablamos de los reconocidos poetas José Santos Chocano, José María Eguren y César Vallejo. Estos personajes plasmaron en sus poesías la pasión, la alegría y el fervor con que los pueblos protegían el rico recurso mineral.

En primer término, José Santos Chocano (conocido también bajo el seudónimo "El cantor de América") fue un notable poeta, que se caracterizó por representar mejor que nadie las potencialidades y riquezas de su tierra. Su poesía se distinguía por la exaltación a la naturaleza y a la vehemente evocación a la historia. Cantaba a lo exótico, lo indígena y lo heroico. Los poemas relacionados con la actividad minera fueron: Las Minas de Potosí y Coloniaje. A continuación, un pequeño extracto de Las Minas de Potosí: "Cuando el hispano/ há siglos/tocó el clarín sonoro/ los indios se escaparon al fondo de las minas;/y bajo de las piedras y nieves cristalinas/ quedó, como un cofre/ guardado su tesoro".

A diferencia de Santos Chocano, José María Eguren tuvo una trayectoria simple y poco conocida. Su precaria salud lo llevó a vivir muchos años en el campo y en contacto con las comunidades campesinas, conociendo así el quehacer de los pueblos andinos, y de aquellos vinculados a la minería. El mundo que construye en sus poemas está poblado de personajes medievales y mitológicos. Pero, sobre todo, dejó volar su imaginación para construir creativos versos poéticos. Esto lo podemos apreciar en su poema Pedro de acero: "Pica, pica/ la metálica peña/ Pedro de Acero. En la sima/ de la obscura guerra, del mundo ciego.

Y por último, el querido poeta César Vallejo. Siempre recordado por odas como Los Heraldos Negros, Piedra negra sobre piedra blanca, entre otros títulos. Vallejo retrató de forma jocosa y divertida, -en Los mineros salieron de la mina- cómo la actividad minera era parte integral del quehacer diario de los poblados con potencial mineralógico. A región seguido una muestra de su talento: ¡Mucha felicidad para los suyos!/ ¡Son algo portentosos, los mineros/ remontando sus ruinas venideras/elaborando su función mental/ y abriendo con sus voces/el socavón, en forma de síntoma profundo!/ ¡Llor a su naturaleza amarillenta,/ a su linterna mágica,/ a sus cubos y rombos, a sus percances plásticos,/ a sus ojazos de seis nervios ópticos/ y a sus hijos que juegan en la iglesia y a sus tácitos padres infantiles! / ¡Salud, oh creadores de la profundidad!

No cabe duda, los poetas peruanos reseñados tuvieron la audacia de utilizar la poesía como el camino certero para dar conocer la trascendencia de la minería en la vida de nuestros pueblos. ••

OPINIÓN



Estrategia para mejorar nuestro atractivo

Armando Gallegos *

Nadie duda hoy que la minería es uno de los principales pilares de la economía peruana. Tengamos en cuenta que el futuro de esta actividad productiva depende de las exploraciones y los nuevos descubrimientos. Además, en los últimos años las inversiones han crecido, tanto para exploración como para desarrollo y producción; y las proyecciones indican que esta tendencia continuará. Se estima que en los próximos cinco años la minería recibirá unos US\$11,000 millones adicionales de inversión.

Frente a este contexto, la reciente encuesta de empresas mineras del *Fraser Institute*, de Canadá, muestra un hecho preocupante: el atractivo del Perú está reduciéndose frente a otros destinos de inversión en exploración. Así, en el índice de atractivo de las políticas mineras, nuestro país ha pasado del puesto 15 en el 2002 al 52 en el 2006. Hecho que representa una caída de 37 puestos. En consecuencia, las políticas mineras peruanas hoy son percibidas como menos atractivas que las de otros países de la región, tales como Chile, México, Argentina y Brasil.

La caída en el *ranking* es suficientemente preocupante como para ameritar una decidida acción concertada orientada a revertir esta situación. Si bien en estos años —de auge en los precios mineros— no se perciben las consecuencias del descenso; cuando termine el ciclo positivo, el problema será evidente.

Por ello, es urgente prepararse ahora, cuando las condiciones son favorables. La encuesta Fraser tiene difusión internacional y viene siendo un referente importante para empresas y gobiernos. El gobierno chileno, por ejemplo, emplea sus resultados como herramienta para promocionar la inversión minera en su país. La encuesta es también empleada en evaluaciones de riesgo y, posiblemente, influye en la toma de decisiones de algunas empresas mineras.

Para revertir esta situación, el país necesita poner en práctica una estrategia que mejore su atractivo. Esta debería incluir objetivos y planes de acción vinculados a infraestructura, tributación, regulación ambiental, temas laborales, integración de minería y comunidades, seguridad, entre otros.

Por su importancia, debe tener el tratamiento de política de Estado y, por lo tanto, es indispensable que se involucren las instituciones responsables de las políticas nacionales que inciden en la inversión minera, y generar así una visión compartida sobre escenarios de largo plazo para su desarrollo.

Finalmente, es necesario hacer esfuerzos para lograr sólidas alianzas entre los actores clave involucrados (Poder Ejecutivo, Congreso, gremios, trabajadores y comunidades) del sector minero. ••

* Presidente de Gerens

SE INVERTIRÁ CERCA DE US\$30 MILLONES EN TINTAYA

A finales de abril, Xstrata Copper anunció que invertirá cerca de US\$30 millones para aumentar la capacidad en sus operaciones en Tintaya (Cusco).

Al respecto, el gerente general de Xstrata Tintaya, José Marún, detalló que del total, se destinarán US\$14.8 millones en la adquisición de equipo de minas y movimiento de suelos, lo que comprenderá tres camiones nuevos y un cargador frontal, mientras que unos 3 millones se orientarán a la restauración de la pala de excavación.

El resto de los recursos será destinado a ejecutar un programa de mantenimiento de desagüe (US\$1.5 millones), ampliar la capacidad de trituración secundaria de sulfuros (US\$8 millones), y en la planta de óxido (US\$2 millones).

Estas inversiones en conjunto permitirán elevar la capacidad de producción de la mina en un 10%.

El ejecutivo estimó que la producción de la mina Tintaya terminará el año con un volumen de 121,000 toneladas de cobre metálico. Lo que implicará un aumento del 5% en comparación con el resultado obtenido en el 2006 (115,000 toneladas).

Por otro lado, informó que Xstrata Tintaya ya ha presentado al Ministerio de Energía y Minas (MEM) su programa de cierre de minas, en la que se tienen comprometidos US\$89 millones, de los cuales US\$49 millones se invertirán en forma progresiva en los 11 años que restan de vida útil de la mina, mientras que los US\$40 millones restantes se aportarán al momento mismo del cierre. ••

La minería es importante para tu vida

Desde la época preinca, la minería es parte de la vida diaria. Maquinarias, herramientas, puentes, utensilios y muchos elementos que utilizamos a diario son fabricados a base de minerales.



Como cualquier titular minero: El Estado debe remediar sus pasivos ambientales

Presidenta del Directorio de Activos Mineros, **Magaly Bardales**

Por: Patricia Quiroz

"Es importante que la población conozca nuestras actividades"

La contaminación ambiental provocada por la actividad minera del Estado es un tema que está pendiente en la agenda nacional. Distintas posiciones sobre la forma cómo debe ser enfrentada se han dado a conocer. Hace algunos meses, el propio Estado decidió tomar el toro por las astas. Al respecto, Desdeadentro conversó con Magaly Bardales, presidenta del directorio de Activos Mineros, empresa creada precisamente para resolver este problema y a la que se le ha encargado una lista inicial de 19 proyectos que deben ser resueltos en los próximos años.

¿Cuál es el encargo que han recibido del Estado?

Tenemos tres encargos. En primer lugar, nos ocuparemos de la remediación de todos los pasivos ambientales que corresponden a la actividad minera que realizó el Estado mediante Centromin Perú. Además, apoyaremos a ProInversión en la ejecución del proceso de promoción de la inversión privada en el sector minero, y finalmente nos encargaremos de las actividades de post privatización en el sector minería, lo cual involucra la supervisión del cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por las empresas mineras y en general de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos dentro del marco del proceso de promoción de inversión privada.

¿Un seguimiento del sector privado?

Así es, haremos el seguimiento de los compromisos ambientales asumidos en los contratos suscritos con el Estado.

¿Cuántos pasivos ambientales del Estado existen?

De acuerdo al inventario realizado por el Ministerio de Energía y Minas existen 850 pasivos ambientales que corresponden al Estado.



SNMPE

¿Ustedes se harán cargo de todos los pasivos del Estado?

No necesariamente. Tenemos el encargo de remediar los pasivos ambientales de responsabilidad de Centromin, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 058-2006-EM. El Estado tiene pendiente los otros pasivos ambientales. Existe la posibilidad de que se nos encargue la ejecución de otros proyectos ambientales, precisamente por la especialización que tiene Activos Mineros en este tema.

¿Y cuáles son exactamente los que pertenecen a Centromin?

Están los proyectos de remediación en La Oroya, Cerro de Pasco y Morococha, asimismo, en el Callao, Las Bambas, La Granja, Michiquillay y Monterrosas. Es importante también mencionar los proyectos de responsabilidad social realizados con las comunidades, así como los de mantenimiento y monitoreo en las obras ya realizadas.

¿Y en el caso de los procesos de privatización?

Apoyamos a ProInversión en la etapa previa a la promoción de la inversión privada, como fue el caso de Michiquillay recientemente adjudicado, en el cual fuimos los encargados del estudio de remediación ambiental que se efectuó antes de la entrega de la buena pro.

¿Y cuáles fueron las conclusiones del estudio?

Identificamos los impactos ambientales ocasionados en la fase de exploración del proyecto y las alternativas de solución para remediarlos; labor que realizaremos en coordinación con la empresa que se adjudicó el proyecto.

¿Han estimado el volumen de recursos que se requerirán para remediar todos los pasivos que están a su cargo?

En términos generales requerimos aproximadamente US\$45 millones. Hemos iniciado nuestras labores de remediación con el fondo de Fideicomiso Ambiental de US\$22

millones. Estos recursos cubrirán las actividades programadas para este año, en aproximadamente US\$12 millones. Los otros US\$10 millones serán destinados a las actividades del 2008.

¿Ya se ha pensado cómo se va a financiar lo restante?

En realidad, somos conscientes de que es necesario determinar la fuente de recursos de ese monto pendiente. Lo que es importante tener claro es que estas obligaciones ambientales que vamos a remediar han sido producidas por actividades generadas por empresas del Estado y, por tanto, existe una responsabilidad que debe ser cumplida por parte de éste.

Hay quienes podrían preguntar ¿por qué el Estado debe asumirlo y mejor no procurar que sea el sector privado el que se haga cargo?

El razonamiento es muy simple. En su momento, el Estado realizó actividades que de alguna manera contaminaron el ambiente y, por consiguiente, deben cumplir con la ley y remediar lo que se hizo en su nombre. Como cualquier titular de una actividad minera que ejecuta una labor que afecta el medio ambiente, está obligado a implementar actividades de remediación.

¿Si el Estado no puedo solventarlo?

En principio, deberíamos recurrir a las distintas fuentes de financiamiento, entre ellas los organismos internacionales. Sabemos que los recursos del Estado siempre son escasos; por ello, parte de nuestras labores es buscar alternativas creativas de financiamiento. Lógicamente, tendremos que coordinar con Fonafe y con los ministerios de Economía y Finanzas, y de Energía y Minas.

¿Ya hay acercamiento con organismos internacionales?

En este momento está contemplado en nuestro cronograma de actividades. No olvidemos que recién hemos iniciado nuestras actividades en enero del 2007. Sin embargo, este (el financiamiento) es un tema prioritario y este año definitivamente vamos a empezar a tomar contacto y hacer las coordinaciones que nos permitan completar el presupuesto trazado para la remediación de todos los pasivos encargados por el Estado.

A propósito de la remediación de los pasivos, ¿con qué empezarán?

Un tema prioritario definitivamente es el de La Oroya. De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Energía y Minas, a partir del 2007 debía iniciarse lo que en su momento fue el plan de cierre de Centromin, y que está enfocado en la revegetación de los suelos afectados por el humo y el material particulado. En esa línea, estamos trabajando en el estudio que determinará claramente el área afectada; información que no se tiene en este momento.

Entonces, todavía no se tiene una idea precisa del impacto de la actividad minera del Estado en La Oroya ...

Precisamente, el estudio que estamos realizando determinará los niveles de contaminación y cuál es la responsabilidad de las actividades mineras de 1922 hasta 1997, momento en que se firma el contrato con la actividad privada, y cuáles de 1997 en adelante. En el estudio también se contará con un análisis de riesgo ecológico y de salud. La idea es determinar claramente cuáles son las acciones prioritarias y dar las recomendaciones para tomar las acciones concretas.

SNMPE



¿Cuándo estará listo el estudio?

Esperamos tenerlo lo antes posible, de manera tal que sobre su base iniciemos, el próximo año, las labores de ingeniería a detalle y luego las acciones específicas de remediación. Estamos trabajando dentro de los plazos establecidos por la autoridad administrativa.

¿Sólo ejecutarán el tema de La Oroya?

Bueno, también estamos en el tema de pasivos de Cormin en el Callao. En el 2006 fue emitido un laudo arbitral que dispuso que se hiciera un estudio de responsabilidades de esta zona. Ante el mandato, convocamos inmediatamente para que se realice el estudio respectivo. Estamos en permanente coordinación con el ministerio y contamos con la participación de las otras entidades involucradas en el tema de los impactos ambientales de esta zona. En este año esperamos avanzar con ambos temas.

¿Cómo es la relación con la población?

Tanto para el Callao como para La Oroya lo primero que hicimos fue tomar contacto con las autoridades. En el caso de La Oroya se ha conversado con el presidente regional y las autoridades de la zona. El paso siguiente es realizar conferencias para informar a la comunidad de lo que se va a hacer. Definitivamente es importante que la población conozca de nuestras actividades, pues finalmente son actividades que van a ir en beneficio de ellos y se requiere de alguna manera la colaboración y el apoyo de ellos.

¿Sólo es una relación de carácter informativo?

En el tema propiamente dicho de la ejecución de obras de remediación vamos a priorizar la contratación de la mano de obra local. La idea es que la gente de la zona participe activamente.

¿Una visión integral?

En el caso de La Oroya, donde más hemos avanzado, a nosotros nos corresponde básicamente el tema de remediación de los suelos afectados. Por eso, precisamente, nos toca tener un papel de coordinador en la zona. No se olvide que ahí también opera Doe Run, que tiene sus responsabilidades según su PAMA y la normatividad vigente en temas ambientales. Con ellos es fundamental tener una fluida comunicación. La idea es dar una solución integral al tema en beneficio de la población.

¿Han estimado el monto que se requerirá en La Oroya para realizar las obras de remediación?

Por parte del Estado hemos estimado un monto de US\$5.5 millones. Sin embargo, el monto definitivo se determinará en función a las recomendaciones del estudio.

¿Y en el caso del Callao?

Debe ser menos, todavía no tenemos un monto estimado. Estamos esperando que se termine el estudio para establecer el presupuesto correspondiente.

En el caso de la minería informal, ¿tienen algún encargo?

En estos casos, los responsables directos son las personas que ocasionan directamente el daño. Básicamente en esos casos, estamos hablando de un delito, en la medida en que realizan actividades en zonas donde no tienen una concesión minera, muchas veces ni siquiera son los propietarios del área superficial, y además contaminan el ambiente. Ahí, el rol del Estado debe orientarse, en primer lugar, a buscar la formalización. ••

“La idea es dar una solución integral al tema en beneficio de la población”



Jorge A. Broggi:

“Raimondi influyó en mi vida”

Las ciencias de la tierra lo encandilaron desde muy joven. Su curiosidad por conocer de cerca ese “fascinante mundo” –como lo llamaba– lo motivó a convertirse en un ávido lector y coleccionista de libros especializados. No obstante, fue uno en especial, que lo encandiló y enrumbó su vida: los escritos del sabio italiano Antonio Raimondi. Luego de leerlos, Jorge A. Broggi estaba convencido de que su destino era seguir los pasos del maestro. Así, al finalizar sus estudios secundarios, ingresó a la Escuela de Minas. Aspiraba a conocer cada rincón descrito por Raimondi, pero logró mucho más.

Jorge A. Broggi nació un 5 de noviembre de 1888. Su padre (de ascendencia Suiza) fue el próspero comerciante Jorge Broggi Marchi, y su madre, doña Eloya Morel y Salamanca. Fue un niño excepcional, ya que a diferencia de sus compañeros de clase, prefería dedicar sus ratos libres íntegramente a la lectura. Este era un modo –según cuentan sus biógrafos– de conocer el mundo, soñar y crear. Si bien de niño fue un asiduo lector de libros de aventuras e historias fantásticas, al entrar en la adolescencia, empezó a “engancharse” con

aquellos dedicados a la geología y mineralogía, en especial los escritos por Antonio Raimondi.

Las obras de Raimondi ejercieron una gran influencia en él, y apenas terminó el colegio decidió “a ojos cerrados” ingresar a la Escuela de Minas, a la especialidad de ingeniería de minas; de la que se graduó en 1910, a los 22 años. No obstante, su ímpetu por conocer de cerca –durante la etapa universitaria– todas aquellas ciencias ligadas a la minería lo impulsó a ser un autodidacta de la geología. Así, al concluir la

universidad, era un profesional completo, con conocimientos en ramas afines y que además, como él mismo decía "le fascinaban". No pasó mucho tiempo para que fuera convocado para laborar como funcionario técnico del Estado y docente universitario.

Se desempeñó como profesor de la Facultad de Ingeniería de Minas en su alma máter y de la Escuela de Geología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Desde "ambos frentes de batalla", como los llamaba cariñosamente, preparaba a los estudiantes para desenvolverse óptimamente y aporten al mundo sus conocimientos. Les inculcó su misma pasión por las ciencias geológicas y la minería en general. Incluso fue tal la convicción de sus palabras que muchos jóvenes estudiantes de otras especialidades decidieron cambiar de profesión para seguir los pasos de su maestro.

Don Jorge también destacó por ser un osado investigador e incansable promotor de la actividad científica en el Perú. Como investigador, se caracterizó por ser un pensador original que se cuestionaba permanentemente. Es más, quienes lo conocieron sostienen que un sello característico de su personalidad fue que era un perfeccionista y que exigía esa misma cualidad a todo aquel que trabajase con él.

¿Cuáles fueron los principales temas que investigó? Se ocupó de manera especial de aquellos ligados a la actividad extractiva y geológica, como el carbón en el Perú, la ocurrencia de asfaltitas, la estructura sedimentaria de las areniscas, la protección de la naturaleza, entre otros.

Labor docente

Donde verdaderamente hizo escuela, según cuenta su biógrafa Rosalvina Rivera, fue en el Instituto Geológico del Perú y en el Instituto Nacional de Fomento e Investigaciones Mineras entre los años 1944 y 1956. En ambas instituciones fomentó el entrenamiento de jóvenes estudiantes y de los recién graduados, dándoles consejos, promoviendo prácticas profesionales al lado de los más destacados ingenieros del momento, gestionando becas en el extranjero y vinculándolos con instituciones culturales. Gracias a su iniciativa, numerosos jóvenes geólogos peruanos fueron becados y pudieron perfeccionarse en universidades y centros avanzados de formación profesional.

Lo cierto es que no era fácil trabajar con él. Quienes así lo hicieron eran sometidos a exigentes y continuas prácticas. Solía decirles que (la práctica) era "la única forma de conocer el mundo de la geología". De este

modo sus colaboradores formaban parte activa de las labores de campo, asesoraban a visitantes extranjeros y nacionales interesados en los estudios geológicos del país, participaban en toda clase de encuentros culturales, colaboraban en la publicación de boletines y redactaban todo tipo de informes geológicos.

Este "duro" entrenamiento trajo como resultado que muchos de sus discípulos recibieran frecuentes ofertas de trabajo de diversos organismos públicos y privados. "Existía una verdadera corriente de capacitación profesional", explica Rivera.

Pero no sólo se dedicó a entrenar a los profesionales del mañana, sino que impulsó la investigación geofísica y geológica, para lo cual apoyó a científicos nacionales y extranjeros, estimulándolos y aplaudiendo cada uno de sus avances.

Antes de incursionar en la esfera pública, don Jorge fundó en 1924, junto a sus colegas y entrañables amigos Carlos Lissón y Alberto Masías, la Sociedad Geológica del Perú. Este esfuerzo conjunto reflejó su espíritu emprendedor. A tal punto llegó su compromiso con la geología que tras su muerte, en 1966, donó (a la Sociedad Geológica) su biblioteca personal. Quería que todos los profesionales ligados a las ciencias de la tierra pudieran sacarle el mayor provecho. Incluso fue gracias a él que arribó a Lima una misión de la *United States Geological Survey*. Esta visita impulsó el auge de la geología en el país.

Don Jorge era de porte alto, sonrisa fácil y con un don de gente inigualable. A lo largo de su vida se caracterizó por su infatigable capacidad de ayuda, contribuyendo al avance de las ciencias geológicas aportando con sus conocimientos a todo aquel que lo requiriese. Asimismo, fue un ávido lector, un permanente colaborador de diversas publicaciones especializadas, y en más de una oportunidad dictó conferencias en las que fomentaba a los jóvenes a abrazar la vocación científica, la dedicación del estudio y la investigación. También fue miembro honorario de varias sociedades científicas nacionales y extranjeras como la *Royal Geological Society of London* y de la *Geological Society of America*. En el ámbito personal, se casó con doña Esther Fernández Maldonado, de quien aprendió a ser perseverante y a luchar por sus ideales.

Don Jorge murió el 2 de junio de 1966, a los 77 años de edad. Su legado continúa vigente hasta hoy en las instituciones que ayudó a formar y en todas aquellas personas que tuvieron la oportunidad de trabajar a su lado. ●●

Las nuevas estrategias de Alma Perú

Desde sus operaciones iniciales, en 1964, hasta su actual oferta de modernos servicios logísticos y warrants electrónicos, Alma Perú se ha consolidado como una de las empresas líderes de su rubro en el país. Juan Pablo Llosa Benavides y Martín Calderón Prada, gerentes de Alma Perú, nos explican en este reportaje las nuevas estrategias de la empresa.



Almacenera del Perú S.A. brinda dos tipos principales de servicios: la emisión y control de warrants y certificados de depósito, y los servicios logísticos (principalmente almacenaje de bienes y diseño de soluciones logísticas integrales), de acuerdo con su gerente general, Juan Pablo Llosa Benavides.

Cabe precisar que, desde 1964, Almacenera del Perú S.A. opera como un Almacén General de Depósito, autorizado a emitir Certificados de Depósito y Warrants, bajo

la regulación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Asimismo, cuenta con licencia de Sunat para operar como Depósito Autorizado de Aduanas.

Todos los servicios de AlmaPerú se encuentran enfocados en ofrecer precios competitivos sin descuidar la calidad y la eficiencia operativa indispensables en el rubro logístico. De acuerdo con Juan Pablo Llosa, las bases de su ventaja competitiva residen en la flexibilidad, la capacidad de respuesta y el entendimiento minucioso de las necesidades de sus clientes.

“Diseñamos soluciones logísticas a la medida de cada cliente. En muchos casos el alcance de nuestros servicios excede el trato directo con el cliente, es decir, interactuamos con los clientes de nuestros clientes, a quienes les brindamos la misma calidad de servicio y les aseguramos su entera satisfacción”, precisa.

Sin duda, la estrategia mencionada sólo puede ser posible si existe un profundo conocimiento de los sectores económicos en los que participa la empresa. Según Llosa, desarrollan esfuerzos permanentes para entender la cadena de valor de sus clientes, con la finalidad de poder ampliar su oferta de servicios y aliviarles así de funciones y actividades que no son críticas para el desarrollo del giro de sus negocios y pueden ser tercerizadas.

Trayectoria minera

Alma Perú tiene gran experiencia en el sector. “Actualmente trabajamos operaciones de emisión y control de warrants en el sector minero. Asimismo, extendemos certificados de depósito de concentrados de minerales”, detalla Llosa, quien explica que estos instrumentos son utilizados en las negociaciones comerciales con compradores locales e internacionales.

Warrant Electrónico

Actualmente AlmaPerú promueve activamente el uso del warrant electrónico. Llosa señala que la idea surgió debido al interés de los Almacenes Generales de Depósito de facilitar el flujo operativo del Warrant, instrumento de garantía utilizado por clientes y bancos desde hace más de 40 años.

“Aprovechamos los recursos tecnológicos disponibles para crear una herramienta confiable, que reduce considerablemente los tiempos de emisión de este título valor. Ahora los clientes pueden disponer de capital de trabajo en menor tiempo y las instituciones financieras cuentan con una garantía segura que respalda los créditos otorgados”, anota.

A su vez, Martín Calderón Prada, gerente de operaciones, explica que el warrant electrónico mantiene el mismo concepto que un título valor físico emitido por un Almacén General de Depósito, y supervisado por la SBS. En otras palabras, es una herramienta de financiamiento para las empresas que requieren de capital de trabajo y es aceptada por las entidades financieras locales e internacionales.

En cuanto al funcionamiento del warrant electrónico, Calderón indica que el warrant electrónico incorpora en sus procesos la tecnología, mediante el uso de Internet. “Con este sistema hemos logrado mejorar los procesos actuales, ya que al estar desarrollado para trabajar mediante la página Web, se obtienen múltiples beneficios que permiten mejorar la eficiencia de nuestros procesos, así como también los de los clientes y financiadores, a la vez que disminuyen los riesgos operativos”, comenta.

El proyecto

Desarrollar un sistema que incorpore las funcionalidades actuales del warrant, agregadas a mejoras en la rapidez y disminución de los riesgos operativos, le ha tomado a AlmaPerú más de un año de labor conjunta con clientes y financiadores, según informa Calderón, quien considera valiosos los aportes recibidos. “Luego de una etapa de pruebas, el producto entró en operación a fines del año pasado y actualmente nos encontramos en proceso de implementación con las entidades del sistema financiero local y sus principales clientes”, agrega.

El proceso es similar al procedimiento actual del warrant. Participan el cliente, el banco que financiará el warrant y AlmaPerú, a quien le corresponde realizar la inspección y el inventario del producto. Asimismo, AlmaPerú constata que el producto y el almacén de campo cumplan con los requisitos exigidos para emitir un warrant sobre productos con alto valor comercial, en buen estado de conservación y en lugares de almacenamiento que brinden condiciones de seguridad para la mercadería.

Ventajas adicionales

De acuerdo con Calderón, el warrant electrónico permite hacer más eficientes los procesos de los clientes y de los financiadores, ya que esta herramienta reduce considerablemente los tiempos de atención en los procesos de emisión, endoso y liberación de warrants.

Además elimina los riesgos operativos que implica el



Juan Pablo Llosa Benavides, gerente general de AlmaPerú.



Martín Calderón Prada, gerente de operaciones de AlmaPerú.

traslado de los warrants entre las oficinas de AlmaPerú, clientes y financiadores. “Dicho riesgo se reduce gracias al uso de firmas digitales”, resalta. Tiene, por ende, ventajas de tiempo, efectividad y seguridad.

Ventajas en el sector minero

Por último, Calderón destaca las bondades de estos instrumentos para el sector. “Al trabajar con certificados de depósito se inafecta del IGV a los procesos de compra local, siempre y cuando estas operaciones estén destinadas para la exportación final. (Decreto Supremo N°055-99-EF, Artículo 33° inciso 7 – Exportación de Bienes y Servicios). Y en relación a los warrants, estos pueden ser utilizados por los clientes mineros tanto con financiadores locales como internacionales, con el fin de utilizar la mercadería (minerales) como prenda para garantizar líneas de financiamiento”, concluye.





Cia. Minera Antamina S.A.

IMPUESTO A LA RENTA, REGALÍAS Y CANON MINERO 2006

Estudios Económicos y Sociales

SNMPE

A finales de abril, en conferencia de prensa, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Ysaac Cruz, dio a conocer el monto recaudado por concepto de Impuesto a la Renta (IR) pagado por las empresas mineras para el ejercicio fiscal del 2006. Si bien el volumen de los recursos recaudados superó el récord de años anteriores (alcanzándose un aproximado de S/.7,180 millones), lo más relevante fue que se detalló los beneficios que traerán al país tales ingresos.

Entendiendo la contribución minera

Un aspecto que se explicó ampliamente es que los impuestos recaudados fueron el resultado del aprovechamiento de la coyuntura internacional de escasez de

minerales, situación que a su vez dio lugar a precios altos de estos productos en el mundo. Durante la explicación se hizo hincapié en el hecho de que ésta es una situación poco común que sólo ocurre por períodos cortos de tiempo, y que en el caso del Perú coincidió con que nuestro país contaba con un sector empresarial, que, producto de inversiones anteriores, estaba en condiciones de responder a dicha situación.

Teniendo en consideración tales antecedentes, la minería aportó más del 40% del IR total pagado por las empresas en el 2006. Cabe señalar que el aporte minero, sólo por este impuesto, ha venido creciendo de manera sostenida cada año de la última década, lo que a su vez coincide con el período en el que nuestro país recibió las



Cia. de Minas Buenaventura S.A.

inversiones importantes para modernizar y poner en operatividad nuevas operaciones mineras. No cabe duda de que existe una relación entre las inversiones, el aprovechamiento de la coyuntura y el aumento del monto recaudado por los impuestos.

¿Y qué significan tantos millones de soles?

Es conocido que del total del IR que pagan las empresas mineras, un 50% (canon minero) se distribuye entre los gobiernos regionales y locales para financiar su presupuesto, y la otra mitad es manejada

minería

Líderes en Soluciones Tecnológicas

Desde Diciembre del 2006, Almaperu emite Warrant Electrónico, nueva herramienta tecnológica para beneficio de sus clientes.



- Depósito Simple
- Depósito Aduanero
- Certificados de Depósito
- Warrants
- Warrant Insumo Producto
- Soluciones Logísticas Integrales
- Supervisión de Embarque



Av. Argentina 1784 - Callao - Perú
Tefs.: 429.8444 429.9273
e-mail: imagen@almaperu.com.pe
www.almaperu.com.pe



360 grados

directamente por el gobierno central.

Pero aún hay más. Si al IR mencionado anteriormente se le suma lo pagado por concepto de regalía minera para el 2006, se tendría un total de S/.7,543 millones como recursos disponibles para ser invertidos en el desarrollo del país, lo que nos da unas equivalencias por demás interesantes.

Por ejemplo, dicho monto sería suficiente como para cubrir los costos de los pliegos presupuestales de los sectores educación (S/.4,407 millones), salud (S/.2,622 millones) y trabajo y promoción social (S/.245 millones) para el 2007; quedando aún por ser invertidos más de S/.200 millones. Visto de otra manera, la contribución del sector minero en IR y regalías equivale al 15% del presupuesto nacional.

Además, analizando desde otro ángulo esta información podemos encontrar algunas otras sorpresas. Por ejemplo, las transferencias que se dieron en el 2006 por concepto de canon minero a los gobiernos regionales y locales alcanzaron los S/.1,746 millones. Para el 2007 es muy probable que dichas transferencias se incrementen en más del 150%, pudiendo alcanzar aproximadamente los S/.4,400 millones.

Sin embargo, este atractivo resultado no sólo será consecuencia del buen año en la recaudación de impuestos en el sector minero (no olvidemos que el canon equivale al 50% del IR), sino que obedecerá a un cambio en la legislación referida a su transferencia. De acuerdo con la nueva disposición, el monto de canon será entregado en una sola cuota y ya no en 12 cuotas iguales, como era hasta el año anterior.

De esta manera, los gobiernos regionales y locales no sólo recibirán más recursos durante el 2007, sino que además se les transferirá en una sola ocasión todo el canon generado por el IR del 2006, monto que sin duda constituye todo un récord.

Guardando pan para mayo

En este contexto de mayor recaudación que contrasta con las no pocas carencias de las zonas (sobre todo) rurales de nuestro país, debemos tomar en cuenta que el excelente resultado en la recaudación del IR es coyuntural. De ahí la importancia de hacer un uso responsable de estos recursos, que en períodos normales son escasos. Es indispensable que veamos por que no se termine desperdiciando lo poco que se tiene. ●●

LA GOTITA VIAJERA



Me encuentro en la atmósfera esparcida y sin forma específica.

Me vaso para generar energía eléctrica y así formar ciudades, caminos, escuelas, hospitales, centros de recreación y actividades deportivas.

Por todos los lugares me desdobo y voy a caer por las pines, ríos, riberas de lagunas, ríos y riberas de ríos, o riberas de ríos.

Me desdobo y voy a caer a las lavanderías, a las lavanderías, a las lavanderías, a las lavanderías, a las lavanderías.

En algunas casas, cuando el suelo se humedece, me lavamos debajo de la ducha y así me voy a la lavandería.

Cuando me vaso, los que despiden riberas, van a poder usar los riberas del suelo y riberas.

Si voy al agua, voy a poder usar la riberas de agua para lavar y riberas los alimentos que voy a comer.

Los riberas me voy a poder usar para riberas, para riberas, para riberas, para riberas, para riberas.

Después que me voy a lavar, voy a poder usar los riberas de agua para lavar y riberas los alimentos que voy a comer.

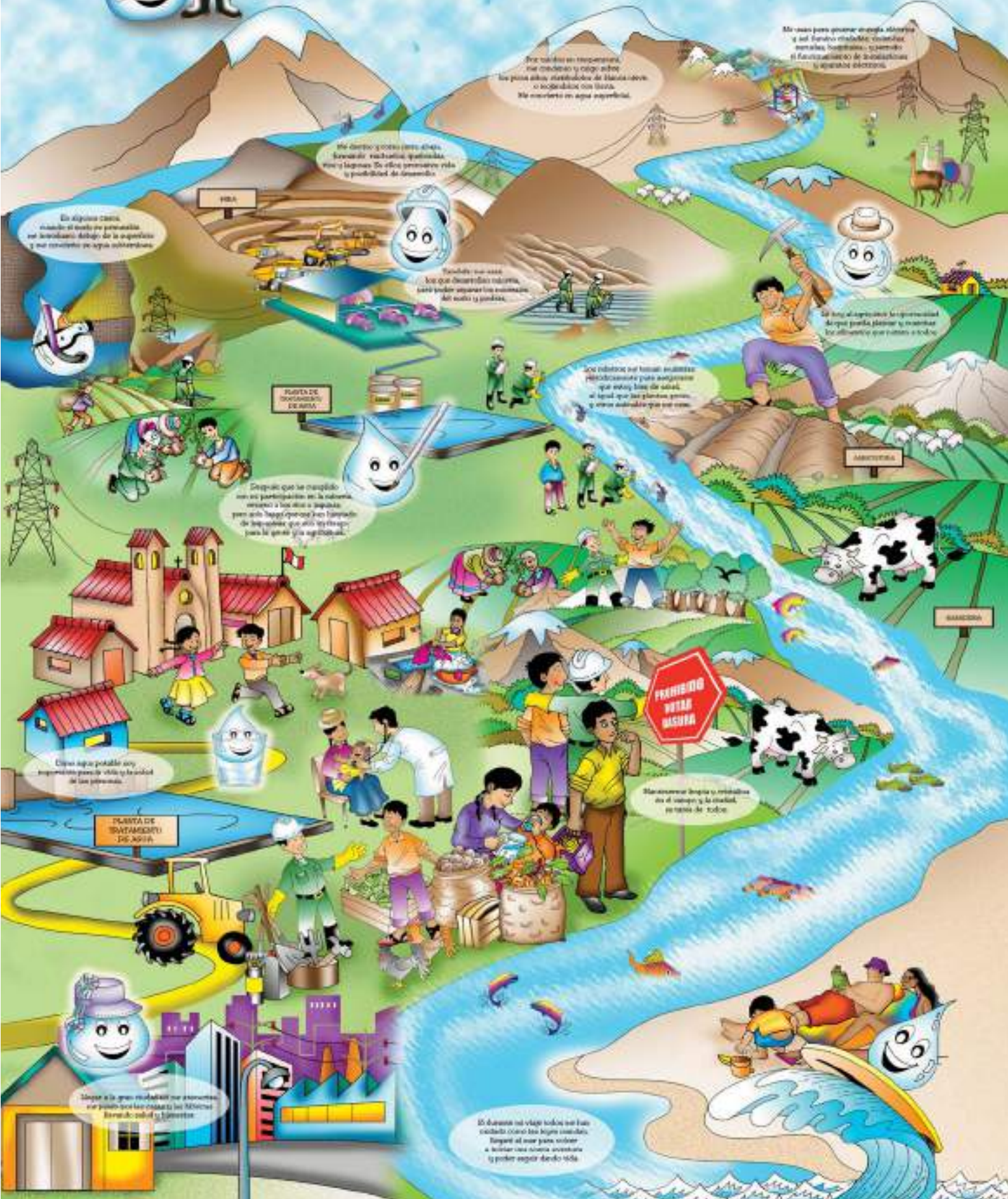
PROHIBIDO VOTAR MASERA

Mantener limpia y riberas de el agua y la salud, riberas de riberas.

Este agua potable voy a poder usar para lavar y riberas los alimentos.

Después que voy a lavar, voy a poder usar los riberas de agua para lavar y riberas los alimentos que voy a comer.

Si voy a lavar, voy a poder usar los riberas de agua para lavar y riberas los alimentos que voy a comer.



Los alimentos y los minerales

SODIO



Además de encontrarse en la sal de mesa, el sodio está en todos aquellos alimentos procesados: la carne o el pescado ahumado, el pan, los cereales, el queso.

- Controla la acumulación de agua en los tejidos del cuerpo humano.
- Controla el ritmo cardíaco.
- Interviene en la generación de impulsos nerviosos y la contracción muscular.

CALCIO



La leche, tanto entera como desnatada, los productos lácteos, las verduras, las legumbres, el pescado, etc; son los alimentos que contienen más calcio.

- Contribuye a la formación y conservación de los huesos.
- Transmisión de impulsos nerviosos.
- Contracción muscular.
- Coagulación sanguínea.

POTASIO



Predominantemente está en la fruta, especialmente en el plátano y las naranjas, el pan integral, las verduras, legumbres y leche.

- Controla la acumulación de agua en los tejidos.
- Controla el ritmo cardíaco.
- Interviene en la generación de impulsos nerviosos y la contracción muscular.

HIERRO



Está en abundancia en el pescado, la carne, el hígado, el pan integral, algunas verduras, cereales, nueces y legumbres.

- Forma parte de la hemoglobina, su déficit en la dieta puede ocasionar anemia.
- Forma parte de diversas enzimas.

FLORURO



El pescado, café, té, la soja, e incluso, el agua potable, tienen este mineral.

- Fortalece el esmalte de los dientes y previene la caries dental.
- Fortalece los huesos.

ZINC



Su presencia se registra en el pescado, carne, mariscos... También en pecanas, maní, legumbres, huevos, pan integral, y kión.

- Favorece la cicatrización de heridas.
- Conservación del cabello.
- Facilita el crecimiento y el desarrollo sexual.

SELENIO



En la carne, pescado, mariscos, productos lácteos y en verduras hay selenio.

- Conserva la elasticidad de los tejidos.
- Retrasa al parecer el riesgo de cáncer.
- Retrasa al parecer el envejecimiento celular.

COBRE



Se encuentra en el pan integral, hígado, mariscos, pescado y legumbres.

- Interviene en numerosas reacciones enzimáticas del metabolismo.

YODO



Los pescados de mar y mariscos presentan importantes cantidades de yodo.

- Forma parte de las hormonas tiroideas, que controlan el crecimiento y el desarrollo, así como en la producción de energía dentro de las células.

CROMO



Los quesos, la pimienta negra, y los granos integrales contienen cromo.

- Controlador del azúcar en la sangre
- Protector contra la arterioesclerosis, várices y flebitis.

MAGNECIO



Semillas de soja, vegetales verdes y granos integrales: maíz, kiwicha y nueces son algunos productos que tienen magnesio.

- Regulador de los procesos metabólicos (absorción de nutrientes).
- Estabilizador del tono muscular y nervioso.

Fotografías :



Sociedad Nacional de
**MINERÍA PETRÓLEO
Y ENERGÍA**



Southern Peru Copper Corporation



Southern Peru Copper Corporation

SOUTHERN PERÚ: A FAVOR DE LA EDUCACIÓN

Promover una mejor educación de los niños y jóvenes del Perú es hoy el objetivo común de todos los peruanos. Para avanzar en el camino del desarrollo educativo es indispensable el trabajo conjunto de la sociedad, el Estado y el sector privado.

Comprometidos con este objetivo, la compañía minera Southern Perú destinará más de S/.18 millones –de los S/.50 millones que entregará, este año, como parte del Aporte Voluntario, Extraordinario y Temporal del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo– para renovar la infraestructura escolar de los centros educativos rurales, principalmente, de las poblaciones en extrema pobreza, así como de aquellas localizadas en las áreas andinas aledañas a sus operaciones y que se ubican en los departamentos de Moquegua y Tacna.

De esta manera, 5,349 escolares y 506 docentes –pertenecientes a un centenar de centros educativos con enormes carencias– se

beneficiarán con la entrega de mobiliario escolar básico. Este apoyo económico busca promover una enseñanza de calidad.

Los beneficiados recibirán más de 2,400 carpetas, además de armarios, equipos de cómputo, pizarras acrílicas, entre otras herramientas de utilidad para el quehacer educativo. Paralelamente, se equipará más de 100 bibliotecas escolares; una cantidad similar de talleres de educación física; de carpintería, mecánica y laboratorios de física y química. El objetivo es brindar a los niños y jóvenes las herramientas indispensables para que al terminar su etapa escolar dispongan de opciones reales para seguir desarrollándose y puedan contribuir con el progreso de sus comunidades.

Infraestructura educativa

Complementariamente a la entrega de material educativo, también se ha programado concluir la construcción de más de 100 aulas; la rehabilitación de alrededor

de 170 salones de clases, la edificación de cercos perimétricos y losas deportivas al interior de los centros educativos. Asimismo, se implementarán y repararán los servicios higiénicos de más de 50 colegios.

Para la realización de todas estas obras se está utilizando mano de obra no calificada de la zona, lo cual implica la generación de puestos de trabajo.

Después de esta primera etapa, Southern Perú empezará la ejecución de programas orientados a otras áreas prioritarias, como son la nutrición infantil, salud y el fortalecimiento de las capacidades regionales para el mejor aprovechamiento de sus recursos económicos.

No hay que olvidar que el Aporte Voluntario, Extraordinario y Temporal del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo propicia, además, el uso adecuado del canon y de las regalías mineras cuyo aporte correspondiente al 2006, supera los S/.1, 200 millones a favor de Moquegua y Tacna. ●●



BVL

LA PLAZA BURSÁTIL LIMEÑA: ¿CÓMO INVERTIR Y NO MORIR EN EL INTENTO?

Martes negro. La primera semana de marzo ocurrió un hecho preocupante: los mercados de valores mundiales amanecieron con considerables bajas en sus cotizaciones y una marcada volatilidad, debido a la caída en 9.2% de la Bolsa de China, según el índice de Shanghai. El desplome más significativo que ha sufrido esta plaza bursátil en los últimos 10 años. La noticia afectó a la mayoría de mercados a nivel mundial. A diferencia de otras bolsas Latinoamérica, lo acontecido no tuvo un gran impacto ni efecto significativo en la plaza local. Veamos qué opinan algunos especialistas.

Según diversas informaciones periodísticas, este hecho afectó el desenvolvimiento del mercado europeo y de *Wall Street*, donde el índice *Dow Jones* cayó en 450 puntos, es decir, en 3.29%, siendo ésta la mayor caída registrada desde los atentados del 11 de septiembre del 2001. Igual situación se reflejó en las bolsas latinoamericanas, siendo la bolsa argentina la más afectada con esta situación, mostrando un desplome de 7.5%. En cambio –y para beneplácito de los actores bursátiles nacionales– la plaza local fue la menos afectada de la región y esto se debe en gran medida a la

excelente coyuntura económica del país, lo cual la hace sumamente atractiva para los inversionistas extranjeros.

A ello se suma el hecho de que la Bolsa de Valores de Lima (BVL) fue una de las más rentables del 2006, una noticia que puso en alerta a los capitalistas del mundo. Aunque, ¿son sólo estos motivos? En opinión de Jorge Rodríguez de Centura SAB, la BVL mostró cierta resistencia a la caída de las cotizaciones internacionales debido al continuo ingreso de flujos de capital y a la solidez económica de las empresas que cotizan en ella. No obstante, sostiene que se observó cierta predisposición a la baja en aquellos días, “pero fue de corto plazo y en última instancia primó la solidez de las acciones del mercado de valores”.

Rodríguez añade que el efecto más significativo sobre los precios de los *commodities* provino de las expectativas a una posible desaceleración de la economía de Estados Unidos, debido a las dificultades que viene atravesando el sector inmobiliario de dicho país. Similar es el punto de vista de José Menor de Juan Magot & Asociados SAB. En ese sentido, el especialista afirma que si bien el mercado bursátil limeño se vio afectado negativamente (sobre todo los

precios de las principales acciones mineras que cotizan en la BVL), esto fue más producto de la caída del precio de los minerales ante los temores de una posible desaceleración de la economía mundial.

Por su parte, Rossana de la Quintana, del BBVA Continental Bolsa, manifestó que la plaza local apenas tuvo un bajón (en ese día específico) de 2.1%, que en los días siguientes se fue recuperando. "Este fue un porcentaje ínfimo en comparación con las caídas sufridas por Argentina, Brasil y Chile, que mostraron contracciones de 7.5%, 6.3% y 5.6%, respectivamente". Mientras que el representante de Provalor SAB, Jean Paul Nolasco, agregó que "se podría decir que la BVL es la menos vulnerable de la región y hay fundamentos para ello, como la estabilidad de la macroeconomía peruana y el bajo riesgo país que está atrayendo inversiones en rentas variables".

¡Qué no cunda el pánico!

Para sonrisa de muchos y alivio de todos, aquel martes negro no dejó una huella dolorosa en la plaza local ni mucho menos en la economía nacional. Sin embargo, en un mundo globalizado y en constante movimiento, este tipo de "caídas" puede volver a ocurrir. Por ello, los analistas consultados recomiendan a los inversionistas, principalmente a los noveles, mantener la calma ante estos eventos y no dejarse llevar por la ola.

En ese sentido, Rodríguez aconseja que ante situaciones parecidas, lo primero que se debe hacer es respirar hondo y no dejarse llevar por el pánico que pueda surgir en el mercado. "Esto resulta muy complicado para algunos inversionistas, debido a las dificultades que existen para distinguir entre efectos de corto y largo plazo". Otra recomendación a los inversionistas sobre todo individuales, esta vez de parte de José Menor, es que "gestionen el riesgo de sus inversiones a través de un portafolio diversificado, manteniendo expectativas de corto y mediano plazo".

Al igual que Menor, Nolasco recomienda tener una cartera diversificada y de acuerdo con la coyuntura actual; invertir a mediano y largo plazo es lo mejor, asegura.

Entre tanto, para la jefa de análisis de Continental Bolsa, la cautela debe primar al momento de apostar por el mercado bursátil, aunque advierte que la caída de la Bolsa de Shangai no obedece a cambios macroeconómicos fundamentales de la economía china. "De hecho, algunas bolsas ya están estabilizadas o incluso corregidas nuevamente al alza".

¿Vivimos un boom en el mercado bursátil local?

Analizando la plaza bursátil local, una constante en los últimos meses han sido los altos niveles alcanzados por el Índice General e Índice Selectivo. De hecho, algunas estimaciones locales prevén una rentabilidad aproximada de 40% para el 2007. Esta situación –como bien coinciden los especialistas– fue producto de la abundante liquidez existente en el mercado; la solidez de las empresas reflejadas en el

crecimiento de las ganancias sobre todo de las empresas mineras y de la performance de la economía peruana, que en el mediano plazo podría mejorar su calificación e incluso obtener el tan ansiado grado de inversión.

Al respecto, los analistas bursátiles consultados son claros en subrayar que este panorama es positivo para el país. "Es evidente que estamos viviendo un *boom* en el mercado bursátil local, lo cual es positivo porque gran parte del ahorro nacional se está invirtiendo en la compra de acciones, lo que refleja la confianza que existe tanto en el mercado bursátil como en el crecimiento económico del país", refiere Menor.

"Es positivo para el mercado de valores –opina De la Quintana– dado que incentiva la inversión en personas naturales y dinamiza el mercado de capitales en general". Incluso –añade– el cliente tradicional (ante esta perspectiva) empieza a buscar nuevas formas de rentabilizar sus excedentes y financia al mercado de capitales en busca de una mayor rentabilidad. Rodríguez concuerda con las opiniones de sus colegas, pero se pregunta ¿cuán positivo es este efecto? Es un tema –agrega– que puede estar sujeto a debate, "siempre que los flujos que ingresan al mercado bursátil no provengan de excedentes de los demandantes de títulos", apunta.

certifique su valor



Bureau Veritas Certification

es el líder en certificaciones de Sistemas de Gestión

En el Perú mantenemos nuestro liderazgo en certificaciones de:

- Medio Ambiente: **ISO 14001**
- Seguridad: **OHSAS 18001**
- Calidad: **ISO 9001**
- Responsabilidad Social: **AA 1000 y SA 8000**
- Sistemas Integrados de Gestión: **QHSESA**



Asocie su compañía a la experiencia, vanguardia y credibilidad de BV Certification en la certificación de sus Sistemas de Gestión; así estará agregando gran valor a las actividades de su empresa.

Contáctenos:

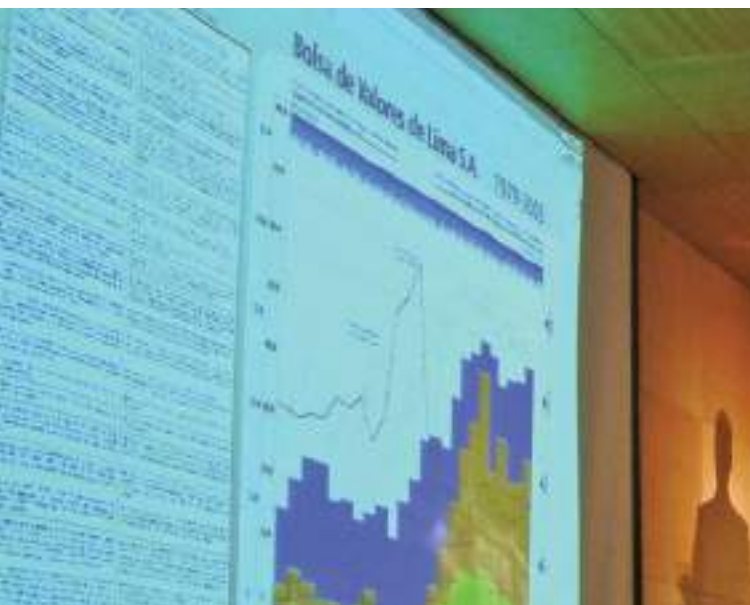
Bureau Veritas Certification

Av. Camino Real 390 Piso 14 Torre Central
Centro Comercial Camino Real, San Isidro
T. 422-9000 anx. 2604 - 2614
carla.varea@pe.bureauveritas.com
malena.merino-reyna@pe.bureauveritas.com

www.bureauveritas.com.pe

BUREAU VERITAS
Certification





BVL



Sin embargo, anota que esta noticia podría ser más provechosa si existiera un mayor desarrollo de la plaza bursátil local que fomentara la incursión de los ofertantes iniciales de títulos. De esta manera, los inversionistas tendrían una mayor cantidad de opciones para invertir, e incluso permitiría a las empresas financiarse a menores costos.

Si bien éstas son noticias alentadoras porque reflejan el buen momento de la BVL, también traen efectos colaterales, como la posibilidad de que el mercado bursátil esté sobrecomprado.

En torno a ello, Menor precisa que si bien en las últimas 12 ruedas se ha observado el incremento considerable de la cotización de las acciones (debido al ingreso de grandes compradores al mercado compuesto básicamente por inversionistas institucionales. Lo que se ve reflejado en los montos negociados que han sobrepasado el nivel de los S/.100 millones de negociación diaria), “ello debe ser visto como un hecho positivo porque le otorga validez y profundidad al mercado de valores”.

Para el representante de Centura SAB, es incorrecto mencionar o deslizar la posibilidad de que la plaza local está sobrecomprada. “Este es un término relativo, y no se puede mencionar que se esté generando ese fenómeno”.

Fundamenta su posición al indicar que las perspectivas de rentabilidad de las empresas son muy positivas y cualquier indicador de precios debe ser medido minuciosamente. “Uno de los principales problemas en el mercado es que hay quienes toman indicadores pasados como referencia para el futuro. Se debe tomar en cuenta que los precios de las acciones dependen de flujos futuros y son éstos los que se deben considerar para la valorización”. Lo que se está reflejando actualmente en las cotizaciones, en su opinión, es el incremento en el apetito de riesgo de los inversionistas, dada la excelente coyuntura económica del país.

Coincide con él, Jean Paul Nolasco, de Provalor SAB, y Rossana de la Quintana, de Continental Bolsa. Para el primero no existe la posibilidad de sobrecompra, ya que la plaza local está en línea con las utilidades esperadas. “Nuestra bolsa tiene para uno o dos años más de

rentabilidad”, asegura. Mientras De la Quintana indica que si bien hay algunos sectores que habrían alcanzado niveles máximos de rentabilidad, no se puede generalizar con todos los sectores bursátiles.

“Se espera que sectores como construcción y consumo continúen rentabilizando durante el año, de la mano con la inversión pública y el crecimiento económico. Igualmente que siga el crecimiento (obtenido a finales del año pasado) de los sectores manufactura e industria”.

¿Suficientes valores?

Un hecho que sin duda genera inquietud es saber si existen suficientes valores que llamen la atención de los inversionistas y así sacarle el mejor provecho al buen momento que atraviesa la BVL. Para Rodríguez, definitivamente, es necesario incrementar la oferta de títulos de valores. En contraste, De la Quintana precisa que para responder a esta curiosidad, debemos tener en cuenta, en primer término, que existen tres tipos de inversionistas: el *retail*, el institucional y los extranjeros. “Para los inversionistas *retail* sí hay espacio suficiente para colocar sus capitales; para los institucionales existe aún algo de espacio (para invertir), en cambio los inversionistas extranjeros –tales como *Hedge Funds* y los fondos de pensiones privados– no pueden invertir por el limitado *float* existente en el mercado, que es principalmente cubierto por los administradores de fondos locales”.

Ante esta situación, para la especialista hace falta un mayor dinamismo en la oferta de valores. “Me estoy refiriendo específicamente a la falta de emisiones de renta variable”, agrega. Por su parte, José Menor dice que en lo que va del año no se ha registrado el ingreso de grandes emisiones en la plaza local, más bien las inversiones están concentradas en acciones de las principales empresas líderes en el mundo. Aunque según el registro de informaciones periodísticas, recientemente acaban de ingresar a la plaza

bursátil dos nuevas empresas emisoras, cuyos ejecutivos han visto en el mercado de capitales una forma más barata de financiar sus proyectos de expansión.

Se trata de la minera junior canadiense Panoro Minerals Ltd. (dueña del 100% de las acciones de Cordillera las Minas, empresa concesionaria de 43,792 hectáreas en el Cusco) y de Intergroup Financial Services Corp., dueña de Interbank e Interseguro, entre otras compañías que forman parte del Grupo IFH Perú Ltd. Ambas lanzarán ofertas públicas iniciales de acciones comunes a nivel local y global. "Esta sin duda es una buena noticia, ya que dará mayores opciones al mercado", afirma Nolasco, de Provalor SAB.

Acciones mineras

En cuanto a las acciones mineras (recordemos que hoy BVL es una plaza principalmente minera), los especialistas consultados concuerdan en que éstas han iniciado el 2007 con muy buen pie. Es más, su incremento en lo que va del año puede ser calificado como "espectacular". "Por ejemplo, las acciones de Sociedad Minera Cerro Verde, según su índice de lucratividad al 12 de abril, se han incrementado en 59.90% con respecto al 29 de diciembre del año pasado. Esto quiere decir que un inversionista que compró acciones de esta empresa el 29 de diciembre del 2006 y las mantuvo hasta el 12 de abril, por lo menos, obtuvo una rentabilidad en dólares de 59.90%", explica el analista de Juan Magot & Asociados.

Entre tanto, la jefa de Análisis de Continental Bolsa señala que los buenos resultados obtenidos durante el cuarto trimestre del 2006 han inducido al buen desempeño de los valores mineros en lo que va del año. "El 2007 será un buen año para las acciones mineras, siempre y cuando los precios de los *commodities* se mantengan en los niveles actuales". Asimismo, dijo, se espera para este año la apertura de nuevos proyectos mineros como el de Cerro Lindo (Compañía Minera Milpo) y el de Sulfuros de Cerro Verde, con los cuales "habrá muy buenas perspectivas".

"Las acciones de las empresas mineras –dice Rodríguez, de Centura SAB– son lo suficientemente sólidas, situación ligada obviamente a las perspectivas de los precios de los minerales; a las mejoras en términos operativos de las mismas y a los proyectos que algunas de ellas poseen".

Si el desenvolvimiento de las acciones mineras depende en gran medida de la tendencia del precio de los minerales, entonces preguntamos: ¿cómo se están desarrollando? Para el 2007, explica De La Quintana, se espera una reducción de máximos en el precio de los metales básicos, debido a la mayor oferta en el mercado mundial. Asimismo, sostiene que dentro de los metales preciosos se espera que la onza de oro ronde los US\$635 y la de la plata los US\$13. "Los riesgos geopolíticos y el precio del barril de petróleo estarán marcando la tendencia (del precio de los minerales), así como la fortaleza o debilidad de la economía estadounidense que



BVL

repercutirá sobre su moneda haciendo más o menos atractivos a los metales, para los inversionistas de otras divisas".

Similar es el punto de vista de José Menor, quien no avizora, en el corto plazo, un cambio en la tendencia de los precios de minerales, dado que los proyectos de las grandes empresas mineras entrarían a operar en los próximos años, manteniéndose así el equilibrio existente entre la oferta y demanda. "Los analistas y ejecutivos de la industria minera piensan que los nuevos proyectos de inversión minera no devolverán los precios de los minerales a sus promedios históricos en el futuro previsible".

En tanto, el analista de Centura, asegura que los precios se mantendrán estables, con algunas correcciones, aunque todavía en niveles relativamente altos. "La tendencia de los precios de los minerales seguirá positiva siempre y cuando los niveles de inventario o *stocks* de los minerales se mantengan", añade el especialista de Provalor.

Por último, Menor, Rodríguez y Nolasco coinciden en señalar que imponer el pago de Impuesto a la Renta a las ganancias de capital a partir del 2009 puede desincentivar el ingreso de nuevos inversionistas e incluso repercutir negativamente en el mercado, "en el peor de los casos podría coincidir con un cambio en la tendencia de los precios de los minerales".

Muy por el contrario, para De La Quintana es posible que algunos inversionistas opten por no exponer su capital al riesgo del mercado bursátil al añadirse una variable como un impuesto (por más pequeño que sea). "Se debe considerar que la rentabilidad relativa esperada de los mercados bursátiles supera a otras alternativas de inversión, por lo cual el efecto no necesariamente sería un golpe devastador para la plaza bursátil", apunta.

Con lo señalado por los expertos citados, nos queda claro que si queremos apostar por la plaza local se debe actuar con cautela, manteniéndonos siempre informados y teniendo siempre una cartera diversificada. A la par, si bien el 2006 fue un buen año para la BVL, es posible (y probable) que este año tenga un buen desenvolvimiento (aunque no supere los niveles alcanzados el año anterior), por lo que apostar por ella es una buena opción de ahorro e incluso obtener buenas ganancias. ¿Se anima? ●●

César Butrón *
Presidente de ElectroPerú

S/NMPE



PROBLEMAS EN EL SUR

Con ocasión de la fijación anual de tarifas de generación, correspondiente a mayo del 2007, se hizo latente un problema que venía siendo anticipado por los expertos: las tarifas en el sur del país tendrían que incrementarse como consecuencia de la falta de nueva capacidad de generación instalada en esa zona o, en su defecto, por falta de capacidad de la transmisión Mantaro-Socabaya, enlace que une el sistema eléctrico centro-norte con el sur.

Recordemos que hasta agosto del 2000, en el país había dos sistemas eléctricos principales: centro-norte y sur. Ese año se puso en servicio la línea de interconexión en 220 kV Mantaro-Socabaya, cuyos límites de operación fueron siempre tema de largas discusiones técnicas.

Lo concreto es que, esencialmente, por la consolidación de proyectos mineros, la demanda por energía eléctrica en la zona sur del país aumentó. Al no haberse instalado una nueva capacidad de generación (incluso se consideró un proyecto de la generadora estatal Egasa de retirar dos turbinas a gas de 35 MW cada una instaladas en Mollendo, en Arequipa, para trasladarlas a Independencia, en Ica, reduciendo la capacidad de generación), la línea de interconexión llegó a su máxima capacidad. Como resultado de esta situación, el cálculo inicial —realizado por el Osinergmin— mostraba la necesidad de efectuar un incremento en la tarifa del 4%, aproximadamente. Lo cual, obviamente causó malestar en la población y sus autoridades.

¿Cuál es la solución?

Lo primero que debemos decir es que estamos frente a un tema que debe ser discutido con seriedad y sin apasionamientos. Es necesario aprovechar las oportunidades que se brindan para encontrar soluciones. La más rápida, señalada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), es la ampliación de la capacidad de transporte del enlace Mantaro-Socabaya, alternativa que abre nuevas discusiones, entre las cuales se puede mencionar: que si basta con instalar más compensación serie, que si se requiere otro tipo de equipamiento, que si la solución sería la instalación de una subestación convertidora alterna-continua-alterna, entre otras tantas.

Sin embargo, estamos ante una solución transitoria y de corto plazo, que en nuestra opinión no parece sostenible, pues si bien podría ser que al aumentar la capacidad de transporte se evite incrementar los costos marginales en el sistema sur, una medida de esta índole traería inevitablemente una reducción de la seguridad del sistema. Es decir, una falla en esta línea, transmitiendo a plena capacidad en un escenario de exportación del centro-norte al sur, provocaría un déficit de oferta súbito que, por su magnitud, podría no ser compensando por las reservas rotante y fría del sistema sur. Situación que podría llevar a racionamiento (apagones). Y es que —no olvidemos— mientras mayor sea la capacidad de la línea, habrá más riesgo de que ocurra esta contingencia.

Ahora bien, una solución menos riesgosa sería la instalación de una segunda línea de interconexión, probablemente siguiendo una ruta por la costa. Así, se aumentaría no sólo la capacidad de transporte (evitando

el incremento de tarifas) sino también la confiabilidad del sistema, pues la salida de servicio de una de las líneas podría ser absorbida por la otra con poca afectación del sistema sur. La probabilidad de falla simultánea de las dos líneas es en realidad muy baja. Pero esta alternativa tiene un costo: son necesarios varios cientos de millones de soles para una línea como la requerida, recursos que deben ser pagados por alguien. Entonces, surge la pregunta: ¿quién debe hacerlo? Nuevamente se inician las discusiones.

Supuestamente, esta vez la discusión es zanjada por la Ley 28832, que establece que las nuevas instalaciones serán pagadas por quienes se beneficien de ellas. Lo difícil será determinar los porcentajes de beneficio entre los generadores y los usuarios finales. Por un lado, los primeros o algunos de ellos se benefician con las mayores ventas y a precios ligeramente superiores; otros se perjudican porque disminuyen los precios y ventas. En el caso de la demanda, los usuarios del sur se benefician al evitarse o reducirse el incremento de tarifas; mientras los usuarios del centro-norte se perjudican ya que los precios suben ligeramente debido a la mayor exportación al sur.

Existe otra posibilidad que debiera ser la natural, la más sostenible y que beneficiaría a todos: la instalación de nueva generación en el sur del país. Con ello, no sólo se incrementa la confiabilidad y seguridad de los dos sistemas, sino que se reducen las tarifas de manera sana y hasta se generan nuevos puestos de trabajo, tan necesarios para la alicaída economía del sur. Sin embargo, esto no es posible y por varias razones.

El mercado de generación peruano es de libre competencia. Por tanto, las nuevas centrales de generación resultan de una decisión de inversión que espera un retorno adecuado sobre la misma y que dependerá de muchos factores, siendo sustancial el de los costos variables de generación. Una central con costos variables bajos será requerida un mayor número de horas al año y además, de acuerdo con su política comercial, podrá extraer grandes ventajas vendiendo una buena parte de su producción a precios mayores que sus costos.

El problema es que en el sur del país no hay muchas alternativas para obtener bajos costos variables. Existen varios proyectos de generación hidroeléctrica que no logran concretarse por la elevada inversión inicial y los exigentes requisitos de los bancos para el financiamiento. Por otro lado, no hay disponibilidad de gas natural. Parece ser que el carbón no es la alternativa, en la medida en que la inversión inicial casi llega a los niveles de centrales hidroeléctricas. Sólo quedaría usar petróleo diésel o residual, alternativa impensable por los elevados costos internacionales del petróleo.

Estas no son las condiciones más favorables para conseguir nuevas inversiones en centrales de generación eléctrica para el sur del país; de ahí que no se vislumbre proyecto alguno que se pueda concretar en el corto y mediano plazo. Entonces, ¿qué es lo que se puede hacer?

Una de las salidas es llevar el gas de Camisea hasta el sur. No obstante, el consumo proyectado de todo el sur peruano—incluyendo industrias, gas vehicular, doméstico y generación de electricidad— no es suficiente para hacer atractiva la inversión en la construcción del gasoducto. Pareciera no haber solución. Al respecto, el MEM ha planteado una alternativa, no muy novedosa, pero sí de aplicación imaginativa. Ha propuesto un proyecto de ley que prolongue la vigencia de la Garantía por Red Principal (GRP), usando la reducción prevista de la misma para financiar el gasoducto al sur. Así, señalan los técnicos del ministerio, los usuarios finales del sistema interconectado nacional pagarían por la porción del ducto que no sea cubierta por el gas transportado. Solución controversial. El GRP ha sido varias veces criticado y vilipendiado en el Congreso, instancia legislativa encargada de aprobar las modificaciones legislativas que permitirían darle forma a esta idea.

Existe otras alternativas muy comentadas por algunos agentes del sector privado que consideran otro camino, más conveniente y con un menor costo para los consumidores eléctricos peruanos y que aseguran, tienen numerosas ventajas aunque también, están convencidos, que enfrentan obstáculos casi infranqueables. Se trataría del proyecto de exportación de gas natural al norte de Chile mediante un gasoducto desde Pisco hasta Tocopilla. Los especialistas aseguran que este proyecto tendría la enorme ventaja de dejar el pago de la inversión en manos de otros, permitiendo llevar gas a todo el sur del país (incluyendo el sur medio), requiriendo solamente pequeñas inversiones para los ductos de derivación del principal, que serían asumidos por los directos beneficiarios del gas consumido. Adicionalmente, dicen, generaría más recursos fiscales debido a las mayores regalías; ya que además de mayor producción, el precio de gas en boca de pozo podría ser un poco mayor que en el caso de la exportación a destinos más lejanos.

Pero, como dijimos, hay obstáculos y son tremendos: uno de ellos es la idea tan difundida —y errada— de que no existen suficientes reservas como para exportar y atender la demanda nacional, y que ésta debe ser cubierta casi *per secula seculorum* por las reservas de Camisea. El otro, son los antiguos resentimientos con Chile que todavía son muy fuertes en un sector de la clase política, los medios de comunicación y el ciudadano común. En fin, el problema está ahí. Es necesario llegar a un acuerdo para lograr la solución que beneficie e impulse el desarrollo del sur peruano. ●●

* Presidente del VI Congreso Internacional en Energía, realizado a mediados de Mayo en Lima.

Alberto Varillas C.

Estudio Aurelio García Sayán-Abogados

Cía. Minera Antamina S.A.



¿TOTAL; PUEDO CONTRATAR CONTRATISTAS O NO?

La reciente modificación del reglamento de la Ley de Intermediación Laboral¹ ha generado diversos comentarios y dudas sobre la validez de la contratación de empresas contratistas y subcontratistas, una práctica muy común, arraigada y propia de un manejo empresarial eficiente, en las actividades mineroenergéticas².

Al respecto, vale la pena efectuar algunas precisiones que permitan comprender qué cambios se han efectuado y cuáles son sus efectos en la relación contractual existente o futura entre las empresas del sector, respecto de sus contratistas y subcontratistas.

El reglamento y su modificación

El artículo 1° del reglamento, originalmente³, definía a la actividad principal como aquella que realiza la empresa usuaria y "(...) que es consustancial al giro del negocio y sin cuya ejecución se afectaría el desarrollo del mismo". Mientras que la actividad complementaria era aquella "(...) de carácter auxiliar, secundaria o no vinculada a la actividad principal, tal como la actividad de vigilancia, seguridad, mantenimiento, mensajería externa y limpieza".

Con la modificación al reglamento⁴ se establece que forman parte de la actividad principal "(...) las diferentes etapas del proceso productivo de bienes y de prestación de servicio: exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización y en general toda actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa". Asimismo, se ha variado la definición de actividad complementaria, indicando que ésta no es indispensable para la continuidad de la actividad principal de la empresa usuaria al ser "(...) no vinculada a la actividad principal y cuya ausencia o falta de ejecución no interrumpe la actividad principal de la empresa usuaria tal como las actividades de vigilancia, seguridad, reparaciones, mensajería externa y limpieza."

Como puede verse, con la modificación se ha preferido listar una serie de actividades para tratar de distinguir cuáles pueden ser intermediadas y cuáles no, creyendo que con la inclusión

de ejemplos se cubre el amplísimo espectro de acciones que puede realizar una empresa en su negocio principal. En vez de ello, hubiese sido mejor definir correctamente cuándo existe intermediación laboral y cuándo tercerización de servicios, estableciendo que la primera se da cuando lo esencial es la prestación de mano de obra mediante el destaque del trabajador y la segunda cuando lo esencial es el servicio que se presta y la forma en que se da, tal como se detalla más adelante.

En el caso de las empresas del sector mineroenergético sólo se afectan las relaciones contractuales que éstas tuviesen con las empresas de intermediación laboral, consideradas como tales por la ley, las mal llamadas "services"; es decir, aquellas que colaboran en las actividades de las empresas facilitando, única o esencialmente, personal que desarrolla quehaceres temporales, altamente especializados o complementarios en los términos previstos por la ley y el reglamento modificado.

¿Y la tercerización, cuándo vale?

La norma modificatoria no ha tocado el texto del artículo 4° del reglamento, el mismo que sigue vigente en toda su extensión y que permite la subcontratación y que a la letra establece que:

"De la tercerización de servicios. No constituye intermediación laboral los contratos de gerencia, conforme al artículo 193 de la Ley General de Sociedades, los contratos de obra, los procesos de tercerización externa, los contratos que tienen por objeto que un tercero se haga cargo de una parte integral del proceso productivo de una empresa y los servicios prestados



Damos salud hasta en los lugares más alejados.

PLAN VITAL
zonas remotas

Orgullosos de atenderlo

Porque pensamos en la tranquilidad de su empresa desarrollamos PLAN VITAL ZONAS REMOTAS, servicio exclusivo para empresas mineras, petroleras, plantas de energía, industriales, constructoras y proveedores en general, entendiendo las limitaciones de acceso a servicios de salud adecuados en zonas remotas del país.

PLAN VITAL ZONAS REMOTAS es un paquete de servicios de salud del más alto nivel profesional que se adapta a los requerimientos del cliente en las diversas etapas de sus proyectos.

- SERVICIO DE ATENCION MEDICA GENERAL
- PROGRAMA DE SALUD PARA COMUNIDADES
- SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
- ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS Y ACCIDENTALES

ATENCION AL CLIENTE: 264.1220 - 264.3835
www.planvital.com.pe

 **planvital**
ZONAS REMOTAS

por empresas contratistas o subcontratistas, siempre que asuman las tareas contratadas por su cuenta y riesgo, que cuenten con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales, y cuyos trabajadores estén bajo su exclusiva subordinación.

Pueden ser elementos coadyuvantes para la identificación de tales actividades la pluralidad de clientes, el equipamiento propio y la forma de retribución de la obra o servicio, que evidencien que no se trata de una simple provisión de personal."

En la medida en que una empresa especializada de contratista minero registrada como tal en la Dirección General de Minería⁵ o un contratista de servicios inscrito en el Registro Público de Hidrocarburos⁶ u otras empresas que, sin tener acceso a tales registros, desarrollen sus actividades dentro del marco señalado en el artículo 4° antes citado actuando como empresas independientes de la receptora del servicio, su contratación será incuestionablemente válida. Así, es perfectamente viable contratar o subcontratar actividades tales como la exploración, explotación o, incluso, el mantenimiento con empresas contratistas o subcontratistas, pues la modificación del reglamento no supone limitación alguna al respecto. Queda claro que estas labores no podrán ser efectuadas con personal proporcionado por empresas de intermediación laboral.

Criterio de la Corte Suprema

Es importante recordar que el artículo 4° del reglamento fue materia de una acción popular que fue declarada infundada por la Corte Suprema⁷, instancia que resolvió que: "(...) la figura de la 'tercerización' de la mano de obra difiere en cuanto a la naturaleza y objeto de intermediación laboral, toda vez que en aquella se presta un servicio integral bajo cuenta, costo y riesgo [del] que brinda los servicios. (...) el Artículo 4° (...) no regula una institución ajena a la Ley (...) sino que por el contrato, el espíritu y sentido de la norma reglamentaria cuestionada al precisar supuestos de tercerización de la mano de obra, ha sido el de establecer criterios de identificación y diferenciación entre ésta y la intermediación laboral, no pretendiendo de ninguna manera regular aquella, no evidenciándose por tanto alegada contravención a la jerarquía de la Ley."

De esta manera puede verse que el artículo 4° del Reglamento --el Código Civil, admite la subcontratación de obras o servicios-- tiene plena validez, no sólo porque no ha sido modificado sino porque el Poder Judicial así lo ha determinado.

Demás está indicar que si el uso de una empresa contratista o subcontratista no se ajusta a los requisitos del referido articulado estaremos ante un fraude, cuyas consecuencias podrían llevar a que sus trabajadores sean reputados como trabajadores de la empresa contratante, razón por la cual se debe ser muy escrupuloso en la contratación de los contratistas o subcontratistas pero, especialmente, en la verificación permanente de la forma en que se desarrolla el servicio o la obra. El objetivo es evitar la desnaturalización de un contrato de naturaleza civil y la aplicación de las consecuencias y sanciones previstas por la legislación laboral.

Diálogo social: ¿QEPD?

Finalmente, es interesante destacar que el texto consensuado por los representantes de los empleadores, centrales sindicales y el Ministerio de Trabajo durante las reuniones de la Comisión Ad-Hoc que se formara para la discusión final de la Ley General del Trabajo, en lo que respecta a la intermediación laboral, no coincide con la modificación del reglamento en análisis. En dicha oportunidad se acordó lo siguiente:

"Artículo 64°. Las empresas de servicios complementarios son personas jurídicas que destacan trabajadores a una empresa usuaria para brindar servicios en actividades de carácter auxiliar, secundario o no vinculado a la actividad principal de aquella.

Constituye actividad principal de la empresa usuaria la que es consustancial al giro del negocio sin cuya ejecución se afectaría el normal desarrollo del mismo.

Constituyen actividades complementarias, entre otras, las de vigilancia, seguridad, mantenimiento y limpieza"

Por otro lado, el artículo referido a la tercerización, que fue materia de un consenso casi total⁸, tiene el texto siguiente en la parte pertinente:

“Artículo 76°. Es admisible la subcontratación de obras o servicios a ser prestados por empresas contratistas o subcontratistas, siempre que éstas asuman las tareas contratadas por su cuenta y riesgo, cuenten con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales, sean responsables por los resultados de sus actividades, y cuyos trabajadores estén bajo su exclusiva responsabilidad (...).”

Así, ha llamado poderosamente la atención que el Ministerio de Trabajo haya promovido la promulgación del reglamento sin haberla sometido a consideración del Consejo Nacional del Trabajo y, particularmente, ignorando el consenso alcanzado con participación de sus propios representantes durante el debate de la Ley General del Trabajo, dejando de lado los resultados del diálogo social que, con mucho esfuerzo, se viene construyendo. ●●

1/ Ley N° 27626, ley que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y de las cooperativas de trabajadores.

2/ Aun cuando la modificación del Reglamento tiene claro sesgo contra las empresas del sector energía y minas, la misma tiene carácter general y, por ende, afecta a toda la actividad económica del país.

3/ Decreto Supremo N° 003-2002-TR.

4/ Decreto Supremo N° 008-2007-TR. Según el artículo 2°, las modificaciones introducidas por esta norma entrarán en vigencia a los 60 días hábiles de su publicación; es decir el 24 de julio del 2007.

5/ Decreto Supremo N° 043-2001-EM.

6/ Decretos leyes N° 19083 y 22239.

7/ Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema, sentencia de fecha 21 de noviembre del 2005. El Peruano 21 de noviembre del 2005, separata de Procesos Constitucionales.

8/ El texto consensuado recoge, básicamente, el contenido del artículo 4° del Reglamento. El único aspecto no consensuado fue el referente a la igualdad de condiciones laborales para el personal de la empresa contratista y la contratante.

BVN
LISTED
NYSE

Compañía
de Minas



Buena Ventura



Buena Ventura busca ser una empresa minero - metalúrgica globalmente competitiva. Ser líderes en términos de seguridad y generación de oportunidades para el desarrollo integral de nuestro equipo humano, así como en rentabilidad y creación de valor para los accionistas. Estamos plenamente comprometidos con un manejo responsable del medio ambiente y con el desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos.

www.buenaventura.com

Rafael Torres M.

Estudio Torres y Torres Lara & Asociados
Abogados

Refinería La Pampilla S.A.



CANJE DE CILINDROS DE GLP: ¿SOLUCIÓN O NUEVOS PROBLEMAS PARA EL MERCADO?

El Ministerio de Energía y Minas ha prepublicado el 15 de marzo una propuesta modificatoria al Decreto Supremo 01-94-EM (norma que regulaba la comercialización de GLP en cilindros), cuyo objetivo principal sería facilitar el control, por parte de la autoridad competente, sobre el mantenimiento de los cilindros de GLP, así como el establecimiento de un procedimiento gradual de renovación del parque de cilindros que actualmente está en el mercado y que en algunos casos supera los 20 años de antigüedad¹.

Principales novedades

El proyecto de norma propone algunas novedades importantes para el mercado de comercialización de GLP en cilindros. Entre las más saltantes encontramos las siguientes:

1) Creación del Sistema de Control de Cilindros: cuya función principal es identificar los cilindros en kilogramos que estén aptos para ser envasados con GLP, mediante la incorporación de un dispositivo electrónico (un chip) en el cilindro en el que se almacenará toda la información relacionada con los envases (fecha de fabricación del cilindro; de la inspección antes de la distribución del cilindro y de las pruebas hidrostáticas a las que sea sometido, entre otros datos).

Para ello, las plantas envasadoras deberán contar con un *hardware* y *software* que les permita la lectura de estos dispositivos. Este sistema permitirá saber si un cilindro está apto para ser envasado o no.

2) Establecimiento de un fondo de reposición de cilindros: estos recursos provendrán de un porcentaje del monto de las compras que los envasadores efectúen a los distribuidores mayoristas de GLP y que ascendería a US\$17 por tonelada de GLP adquirido. Estos recursos serán recaudados por los distribuidores, quienes luego deberán depositarlos en una cuenta especial manejada por un administrador del fondo (que sería nombrado por el Estado).

Lo recaudado sería destinado para financiar el reemplazo de todos los cilindros en libras (sin excepción) o aquellos cilindros en kilos que no puedan ser debidamente identificados y que están en el mercado. El Ministerio de Energía y Minas estima que este proceso demandará a lo



más cinco años. Los nuevos cilindros tendrán ya incorporado el mencionado chip.

3) Creación de un parque común de cilindros: compuesto tanto por los cilindros rotulados en libras que a la fecha están en el mercado, como por aquellos rotulados en kilogramos que no puedan ser debidamente identificados (número de serie, fecha de fabricación). Dichos cilindros, de acuerdo con el proyecto ingresarían en su totalidad a un proceso de eliminación y renovación, empleando para ello los recursos del fondo de reposición, a través de un cronograma de cinco años que será establecido posteriormente por la autoridad competente. El proyecto precisa que los nuevos envases (adquiridos a través del Fondo) llevarían como rótulo en alto relieve el término "FONDO", pudiendo por tanto, ser utilizados por todos los envasadores en el mercado (es decir, no sería de uso o titularidad exclusiva de un determinado envasador).

Problemas que se presentan

A continuación mencionamos algunos problemas técnicos, operativos y legales que potencialmente se podrían generar tras la eventual puesta en vigencia del referido proyecto de decreto supremo:

Encarecimiento de la actividad empresarial: Por lo pronto somos de la opinión que tal y como está redactado el proyecto, de ponerse en vigencia se generaría un encarecimiento de la actividad empresarial de los envasadores, dado que éstos se verán obligados a adquirir *hardware* y *software* necesarios para la lectura de los chips incorporados en los cilindros.

Consideramos que existen otras alternativas de identificación menos costosas como la colocación de golletes entre la válvula y el cuerpo del cilindro, en donde se irían registrando los datos sobre el mantenimiento que se le vaya dando al envase. Con esta alternativa se prescindiría de la adquisición de *software* y *hardware* para su lectura.

Eliminación de cilindros sin previa evaluación: El proyecto se inclina a la eliminación total de los cilindros rotulados en libras o en kilogramos que no puedan ser debidamente identificados con su número de serie y año de fabricación. No se incluye la posibilidad de que se realicen pruebas previas para determinar si el cilindro es apto o no para seguir siendo utilizado. Nótese que incluso cilindros relativamente nuevos podrían ser destruidos por el simple hecho de no contar con las características dispuestas por el proyecto, lo que acarrearía una inadecuada y antitécnica utilización de los recursos obtenidos por el Fondo.

En efecto, gran parte de los recursos del Fondo se emplearían inadecuadamente para eliminar cilindros (y adquirir nuevos) pese a que muchos de estos aún pueden estar plenamente aptos para seguir en el mercado.

Consideramos que el proyecto, en este extremo, debería admitir la posibilidad de que los cilindros ingresen previamente a una etapa de recalificación. Esto con la finalidad de advertir si están aptos (técnicamente) para poder seguir siendo empleados. Sólo aquellos cilindros que no superasen la recalificación deberían ser destruidos y repuestos con los nuevos cilindros adquiridos con recursos del Fondo.

Otros gastos asociados

El proyecto no establece de manera clara con qué recursos se va a contar para la adquisición de los chips que serán incorporados a los nuevos cilindros. Es decir, si ello va a ser asumido por los envasadores o van a ser adquiridos con recursos de Fondo. Si es asumido por el Fondo, resultará muy difícil que existan recursos suficientes para lograr en un corto o mediano plazo la renovación del parque de cilindros conforme se ha propuesto. De ser adquiridos por los envasadores, se estaría generando nuevos costos en su actividad, lo que probablemente incentivaría a los envasadores a incrementar el precio de venta, siendo el mayor perjudicado el usuario final.

Lo cierto es que el proyecto pretende facilitar la labor del Osinergmin en sus funciones de supervisión y fiscalización, costos que en todo caso deberían ser asumidos por el propio Estado y no ser impuestos a los agentes del mercado (envasadores).

Prácticas anticompetitivas

Tal y como está redactado el proyecto, podría promover que algunos envasadores adquieran GLP a través de empresas vinculadas a éstos y cuyo giro sea la comercialización de GLP automotriz evitando pagar los US\$17 por tonelada, lo que produciría una brecha económica en el Fondo.

Una potencial solución podría ser establecer como obligación de las estaciones de servicios la de retener el monto de US\$17 por tonelada que vendan a cualquier envasador en el mercado, teniendo el grifo la obligación de depositar lo recaudado a las cuentas del Fondo, bajo apercibimiento de ser sancionados en caso de incumplir dicha obligación. Sin embargo, con esta alternativa quedaría aún pendiente el tema de la venta de combustible a camiones tanque o cisternas ya que, de acuerdo con el reglamento de comercialización vigente, las estaciones de servicio sólo pueden abastecer a vehículos desde el surtidor.

Ilegalidad e irracionalidad

El proyecto en comentario mantiene algunas disposiciones recogidas del Decreto Supremo 01-94-EM, cuya aplicación en la práctica han venido causando serios problemas en el mercado, vulnerando diversos derechos de los envasadores y los usuarios e incentivando la comisión de prácticas de competencia desleal.

Básicamente nos referimos al capítulo 5 de la iniciativa, dispositivo que trata sobre el establecimiento de un parque diferenciado de cilindros (rotulados en kilogramos), distinto al parque común de cilindros del cual cualquier envasador está facultado a emplear.

Este capítulo se sustenta (con escasos matices de diferenciación) en el sistema establecido en los artículos 49°, 52° y 53° del referido decreto supremo que a la fecha han sido identificados como barreras burocráticas ilegales.

Con ello se persiste en sostener que el rotulado en los cilindros en kilogramos confiere (para el envasador que rotule el cilindro con sus marcas) derechos de uso exclusivo sobre el mismo, desconociéndose la forma cómo en la práctica opera el mercado (permuta de cilindros entre envasadores y usuarios), así como los efectos que ello genera, propiciando la generación de costos innecesarios (sin sustento técnico, económico ni legal) que deben ser asumidos por los envasadores y que se manifiesta en el denominado "sistema de canje".

Con el objeto de aclarar este punto nos permitimos presentar el siguiente ejemplo:

Si el envasador A compra un cilindro de kilogramos, rotula, envasa y lo entrega al ama de casa, recibirá de ésta (por lo general, uso y costumbre del mercado) el valor del GLP suministrado más la entrega de un cilindro vacío (de propiedad del ama de casa), rotulado por ese mismo envasador A o por otro envasador B.

En esta operación se producen dos transferencias de propiedad. La transferencia de propiedad del cilindro lleno del envasador a favor del ama de casa y la transferencia de propiedad del cilindro vacío del ama de casa al envasador.

Aun cuando el envasador se torna en el nuevo propietario del cilindro (pudiendo en teoría, explotarlo, utilizarlo, envasarlo y colocarlo nuevamente en el mercado) a través de este

proyecto (como lo hacía el D.S. 01-94-EM) se le restringe el uso legítimo del cilindro y, por consiguiente, su derecho de propiedad frente al mismo. Por el contrario, se le obliga a ingresar a un sistema de canje costoso (en tiempo, transporte, almacenamiento, etc.) por el simple hecho de que el cilindro adquirido cuenta con el rótulo del competidor B. Consideramos que no existe razón suficiente de carácter técnico, económico ni legal para encarecer o entorpecer la operatividad empresarial del mercado manteniendo el sistema de canje de cilindros.

Sobre el particular, tanto la Comisión de Acceso al Mercado como la Sala de Defensa de la Competencia del Indecopi han precisado que este tipo de disposiciones atenta flagrantemente el artículo 8 y 9 del Decreto Legislativo 757 (libertad de empresa y derecho de propiedad, norma que según la ley le compete al Indecopi resguardar), así como el artículo 70 de la Constitución Política del Perú².

Sin perjuicio de ello, no existe razón (técnica, económica ni legal) para efectuar una distinción en el mercado de balones de gas, dado que todos —sean nuevos o antiguos, rotulados en libras o en kilogramos— deberían formar parte del parque común de cilindros, pudiendo cualquier envasador poseedor de los mismos envasarlos y comercializarlos libremente, eliminándose de plano los costos vinculados a los procesos de canje (costos irracionales). Lo que incluso permitiría abaratar los costos al usuario final³.

Como puede apreciarse existe una clara vulneración al derecho de propiedad de los envasadores que pudiendo adquirir en propiedad cilindros de sus usuarios, se les restringe su uso y más bien se les obliga a ingresar al sistema de canje. Este tipo de limitaciones ha sido identificado por el Indecopi como una barrera burocrática ilegal, que a la letra dispuso que “cabe precisar que los efectos del parque diferenciado de cilindros y el Sistema de Canje... puede propiciar o fomentar prácticas restrictivas de competencia como se vinieron generando durante la vigencia del D.S. 01-94-EM”.

En tal sentido, en caso de aprobarse este proyecto tal y como está redactado, originaría que diversas empresas envasadoras potencialmente afectadas con estas “imposiciones ilegales” inicien las acciones administrativas y judiciales que el caso amerite (denuncia por barreras de acceso, demandas de acción de amparo, entre otros).

Otro punto importante que debería tomarse en cuenta es que, de propiciar la creación de un parque común de cilindros con el rótulo de “FONDO”, resultaría indispensable que se establezcan mecanismos adecuados que permitan determinar quién fue el último envasador que procedió con el envasado del cilindro (y a su previa revisión) a efecto de que quede clara la responsabilidad exclusiva de este último frente a potenciales accidentes que pudieran producirse en detrimento de los destinatarios finales de los cilindros.

Conclusión

Atendiendo a lo antes señalado, consideramos que el proyecto en debate aún posee serias deficiencias que deberían ser subsanadas antes de su puesta en vigencia, caso contrario, se podría generar nuevos problemas operativos para el mercado de envasado de GLP en cilindros, sin contar con que no se cumplirían los objetivos previstos en el proyecto. ●●

1/ De acuerdo con la información suministrada por la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, un 64% del parque de cilindros tiene menos de 13 años de fabricación y sólo 35% supera dicha edad.

2/ Una comprensión cabal del pronunciamiento del Indecopi acerca de las barreras burocráticas nos lleva a señalar que lo que principalmente se ha hecho es detectar que el mecanismo del decreto supremo usado en 1994 no era el adecuado, por haber dispuesto algunos asuntos sobre derechos de propiedad que requería de una ley autoritativa, problema que permanece en la propuesta del nuevo reglamento.

3/ La existencia de un parque común del mismo modo debería acarrear la obligación de todo envasador de efectuar una inversión mínima en la adquisición de nuevos cilindros de acuerdo con el margen de venta mensual o anual que tengan, con el objetivo de que sus competidores no sean afectados con las rotaciones de cilindros a mayor velocidad por parte de determinados envasadores, sin que éstos hayan efectuado una mínima inversión para hacer uso del parque común.

SECTOR MINERO

COMITÉ LEGAL MINERO

Pdte: Marcela Benites
Coord: Guillermo Albareda

El Comité analizó el artículo 5° de la norma que modifica la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. El mencionado dispositivo modificatorio regula el nuevo supuesto de exportación de bienes *–Holding Certificates o Warehouse Certificates–*. Asimismo, sus miembros evaluaron el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 977, referido a la prohibición de incluir referencias a exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios en convenios y contratos sectoriales de estabilidad y las implicancias de las recientes modificaciones al Reglamento Ambiental de Exploración Minera.

COMITÉ DE EXPLORACIÓN MINERA

Pdte: Georg Winkelmann
Coord: Oscar Contreras

El Comité continúa apoyando al Proyecto Educación: Sumando Esfuerzos de la SNMPE con la elaboración del afiche de exploración minera y el material didáctico que lo acompañará.

COMITÉ DE OPERACIONES MINERAS

Pdte: Heraclio Ríos
Coord: Sarita Llerena

El Comité viene preparando un plan de trabajo orientado a identificar los principales inconvenientes que se presentan durante los procedimientos de autorización de labores propias del proceso minero ante los distintos organismos del Estado.

COMITÉ DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Pdte: Fransua Muths
Coord: Sarita Llerena

El Comité designó a un grupo de trabajo que se encargará de elaborar una serie de recomendaciones orientadas a proponer la actualización del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera. Por otro lado, sus miembros realizaron una visita a la sede del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinermin). El objetivo de esta visita fue coordinar la realización de trabajos conjuntos.

COMITÉ GRUPO MINERO DEL CENTRO

Pdte: Víctor Gobitz
Coord: Ángel Murillo

Los miembros de este Comité se reunieron para intercambiar información sobre la aplicación del Aporte Voluntario, Extraordinario y Temporal y para coordinar acciones orientadas a promover el uso eficiente del canon minero en las zonas de influencia del Grupo Minero del Centro.

COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS

Pdte: Othmar Rabitsch
Coord: Ingrid Fontenla

El Comité recibió la visita de representantes de la empresa consultora Gerens, quienes hicieron una presentación sobre los resultados del estudio denominado "Diagnóstico, diseño e implementación de estándares de gestión para empresas mineras y empresas especializadas que les dan servicios".

SECTOR PETROLERO

COMITÉ DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

Pdte: Pedro Grijalba
Coord: (e) José Antonio Barrera

El Comité remitió a la autoridad correspondiente sus observaciones al texto del proyecto de reglamento de la Ley para la Protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, que en su momento fue republicado.

COMITÉ DE REFINO Y COMERCIALIZACIÓN

Pdte: Peter Hartmann
Coord: (e) José Antonio Barrera

El Comité viene trabajando algunas sugerencias para mejorar la regulación al combustible Turbo A-1, en la medida en que éste ha sido incluido en la Ley de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados. Del mismo modo, los miembros de este Comité, luego de un amplio debate, han consensado opinión sobre la posición que tomará el gremio frente al proyecto de ley que plantea promover la inversión y garantizar la calidad y seguridad de los cilindros de gas licuado de petróleo.

COMITÉ LEGAL DE HIDROCARBUROS

Pdte: Alberto Varillas
Coord: (e) José Antonio Barrera

El Comité viene evaluando el texto del proyecto de ley que propone regular el desarrollo de la industria petroquímica, texto que recientemente ha sido presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República y que es de público conocimiento. Asimismo, los miembros del Comité están atentos a las iniciativas legislativas que están en la agenda de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento.

SECTOR ELÉCTRICO

COMITÉ TÉCNICO ELÉCTRICO

Pdte: Carlos Fossati
Coord: Rosa María Flores Araoz

El Comité continúa trabajando en el grupo técnico encargado de la elaboración del texto final del proyecto de reglamento de Transmisión. Asimismo, los miembros del Comité vienen elaborando las propuestas de reglamentación a la ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica. Por otro lado, el Comité viene analizando el contenido de los Lineamientos Generales y Modelo de Contrato para las Bases de Licitación de Suministros de Energía Eléctrica para las empresas Concesionarias de Distribución Eléctrica publicado recientemente por el Osinermin.

COMITÉ LEGAL ELÉCTRICO

Pdte: Miluska Cervantes
Coord: Rosa María Flores Araoz

El Comité ha emitido opinión sobre el contenido del proyecto de ley que establece una determinada facturación y forma de pago de servicios de energía eléctrica y agua potable para inmuebles con áreas de uso común. Del mismo modo, continúa brindando apoyo de manera directa al Comité Técnico Eléctrico en la elaboración de los comentarios a los textos de los proyectos de las normas reglamentarias de la Ley 28832 y que se refieren al tema de transmisión, el nuevo COES, el mercado de corto plazo y las licitaciones.

TRANSVERSALES

COMITÉ DE ASUNTOS AMBIENTALES

Pdte: Carlos Aranda
Coord: Sarita Llerena

Los miembros del Comité analizaron las modificaciones al texto del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera; el plan anual de cierre de minas y la propuesta de los estándares de calidad ambiental para el agua y su correspondiente implementación. El Comité tomó conocimiento del contenido de los proyectos de ley presentados al Congreso de la República en materia ambiental.

COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES

Pdte: Gonzalo Quijandría
Coord: Milagros Saenz
El Comité recibió la visita de representantes del Grupo Santillana, quienes expusieron sobre los trabajos que realiza la referida empresa en el ámbito educativo. Durante la presentación se dio cuenta de los criterios que toman en cuenta para lograr que sus proyectos sean exitosos y viables a nivel latinoamericano.

COMITÉ DE PUERTOS

Pdte: Raúl Vera
Coord: Milagros Saenz

El Comité de Puertos realizó un análisis comparativo entre la Ley del Sistema Portuario Nacional y el texto de una iniciativa legislativa presentada al Congreso en la que se propone algunas modificaciones a la referida norma. Asimismo, sus miembros intercambiaron opinión sobre el contenido de la propuesta modificatoria del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Autoridad Nacional de Puertos (APN). La referida iniciativa está relacionada con el cobro por recepción de despacho de naves.

COMITÉ DE ASUNTOS TRIBUTARIOS

Pdte: Fernando de Orbegoso
Coord: Guillermo Albareda

El Comité se reunió para uniformizar criterios sobre el tratamiento tributario (Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas) de algunos aspectos del Aporte Voluntario, Extraordinario y Temporal, que como es de conocimiento público las empresas mineras efectuarán de acuerdo con el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo.



Durante la suscripción del convenio marco de cooperación institucional entre el Estado peruano y el sector privado para la construcción y mejoramiento de asfaltado de la carretera Churín-Oyón. En la foto Heraclio Ríos, Othmar Rabitsch, Roque Benavides y Nelson Chui.



En el Salón Dorado de Palacio de Gobierno, el 1 de mayo, el presidente Alan García condecoró a distinguidos peruanos por sus destacadas acciones en el campo laboral. Entre las personalidades destacó José Miguel Morales, quien fue reconocido por su esfuerzo empresarial con la Orden del Trabajo en el Grado de Gran Oficial.



En reconocimiento a su gestión socioambiental en servidumbres eléctricas en alta tensión, Red de Energía del Perú fue premiada por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER). En la foto César Sánchez y Luis Pérez-Egaña, los galardonados, junto a Rubén Limo e Iván Mari, ejecutivos de REP.



La Asociación Nacional de Anunciantes acaba de premiar a MY Radio, señal dirigida a los trabajadores de Compañía Minera Yanacocha, por sus destacados logros e innovación en términos de información y comunicación hacia la opinión pública cajamarquina. En la foto, Carolina Castilla, gerente de asuntos corporativos, con el galardón, junto a Eric Jurgensen, ex gerente general de América Televisión.



En marzo la Confiep eligió a su nuevo Comité Ejecutivo 2007-2009, presidido por Jaime Cáceres Sayán. En la foto, el flamante presidente durante su discurso de transferencia, acompañado por (izq. a der.) Carlos del Solar, primer vicepresidente; José Miguel Morales, past presidente; Alan García, presidente de la República, y Arturo Rodrigo, segundo vicepresidente.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS PARA LA NUEVA LEY DE AGUA

Con el propósito de enriquecer el proyecto de ley de agua y promover el uso responsable de este elemento, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), en coordinación con la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), realizaron el taller de expertos denominados: "Propuesta Alternativas a la Nueva Ley General del Agua".

Este evento contó con la participación de representantes del sector público y privado, dispuestos a debatir diversas propuestas de modificación al mencionado proyecto de ley, elaborado por la Comisión Agraria del Congreso de la República del Perú, presidida por la parlamentaria Nidia Vilchez.

Al respecto, la referida congresista –quien participó en el taller– señaló que dada la necesidad de promover y generar inversiones en el país, es necesario plantear una nueva Ley de Agua que dinamice a todos los usuarios. "Este proyecto precisa los derechos y obligaciones de los usuarios e incorpora una entidad autónoma para la administración de la misma".

Añadió que el proyecto incorpora nuevos conceptos como el de administración por cuencas, dejando en claro así los usos prioritarios del agua. "En primer lugar está el agua para el consumo humano; luego para el uso agrícola y, en tercer lugar, para el uso industrial. De este modo, se evitarán situaciones conflictivas entre las regiones por la utilización del recurso hídrico", apuntó.

Finalmente, anotó que al concluir todas las audiencias públicas (organizadas para escuchar las propuestas destinadas a perfeccionar el citado proyecto de ley) se abrirá una mesa de trabajo con la participación de los diferentes gremios usuarios del agua, el Estado y el

parlamento para juntos consensuar el texto final de la norma".

Entre tanto, el presidente de la SNMPE, Ysaac Cruz, en un breve discurso de apertura saludó la presencia de la legisladora Vilchez en las instalaciones del gremio mineroenergético y su disposición para escuchar las propuestas de los expertos. Las cuales, aseguró, están "destinadas a plantear mejoras significativas al proyecto de ley y así impulsar el mejor aprovechamiento del agua".

En la cita, participó el intendente de Recursos Hídricos del Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena), Enrique Salazar; al igual que los especialistas Guido Bocchio, Luis Felipe Huertas Del Pino, Carlos Aranda, Cecilia Rosell, Walter Obando, Mirco Miranda y Boris Quezada.

Cabe indicar que los expertos mencionados presentaron –a través de sus ponencias– algunas propuestas al proyecto de Ley de Agua en representación de la SNMPE, la Confiep y de la Sociedad Nacional de Industrias. ●●



SNMPE

SNMPE ORGANIZA CURSO TALLER EN CAJAMARCA

Como parte del Proyecto Educación Sumando Esfuerzos –iniciativa de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) que busca generar un mayor conocimiento del sector mineroenergético– se realizó entre el 21 y 22 de marzo, en la ciudad de Cajamarca, el primer curso taller del 2007: "Manejo de guías metodológicas sobre minería".

El evento académico se realizó en las instalaciones del Instituto Pedagógico Hermano Victorino Elorz Goicochea, y para su puesta en marcha se contó con el apoyo de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca.

En esta oportunidad participaron 220 maestros de las zonas de influencia de Compañía Minera Yanacocha. Los docentes fueron capacitados en el manejo de guías

A PESAR DE HABER TRIBUTADO POR IR 66%
MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR

SNMPE: PREOCUPA QUE LA MINERÍA PIERDA COMPETITIVIDAD EN EL PERÚ

Mostrando su preocupación por el futuro del país, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Ysaac Cruz, lamentó que —en relación con otros países con potencial geológico— en los últimos años el Perú ha perdido competitividad en el sector minero; como consecuencia de la inestabilidad en la normatividad del país y los conflictos sociales.

En ese sentido, precisó que “en potencial minero podemos estar en el puesto dos, pero pasamos a la posición 21 debido a los cambios en las normas y el orden del país”.

No obstante su preocupación, en conferencia de prensa realizada en las instalaciones del gremio mineroenergético, el máximo representante del ente gremial anunció que para el ejercicio fiscal del 2006 el Impuesto a la Renta pagado por las empresas mineras alcanzó los S/7,180 millones, monto que representa un incremento del 66% respecto a la recaudación que por el referido tributo se realizó en el 2005 (S/4,332 millones).

Por otro lado, el presidente de la SNMPE mostró su preocupación por la Ley de Participación de Utilidades que, en su opinión, ha perdido su razón de ser, pues al tener un tope resulta que los excedentes que no se reparten a los trabajadores terminan siendo utilizados para otros fines. “Según estipula la norma, estos excedentes van al Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo del Ministerio de Trabajo y a las regiones para la construcción de vías de comunicación. En concreto, aquí



SNMPE

hay un problema de norma, ya que cumplimos con lo que dice estrictamente la ley, mas no podemos alterarla”.

Finalmente, ante las recientes críticas al sector minero, Ysaac Cruz precisó que los trabajadores de este sector están entre los mejor pagados del país, en términos generales. “Ya que perciben 18 sueldos más, muy por encima de sus remuneraciones normales, de lo establecido por la ley y de lo indicado en los convenios colectivos. Así, por ejemplo, el año pasado hubo trabajadores mineros que recibieron 32 remuneraciones por laborar 12 meses”, aseguró. ●●

metodológicas diseñadas por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) —la responsabilidad académica del encuentro recayó en su Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE)— lo que aseguró que los asistentes pudieran conocer modernas técnicas de planificación curricular. Así, los maestros pudieron actualizarse en temas de programación curricular; análisis de la estructura de las guías metodológicas y adecuado uso.

El taller se inició con la conferencia “Minería y desarrollo sostenible”, a cargo del responsable del Proyecto Educación: Sumando Esfuerzos, Humberto Arnillas. Posteriormente, los docentes fueron distribuidos en cuatro

grupos, definidos en relación con sus funciones. Así, un primer grupo fue constituido por profesores del primer al tercer grado de primaria, un segundo correspondió a los maestros de cuarto a sexto grado de primaria, mientras que los otros dos grupos estuvieron conformados por los docentes dedicados a dictar los cursos de Ciencias Sociales y Ciencias Tecnológicas y Ambientales, respectivamente.

Al término del curso los participantes recibieron material didáctico editado por la SNMPE, como guías didácticas, afiches y cuadernillos explicativos sobre las actividades del sector mineroenergético. ●●



MINERÍA ARTESANAL

Minería artesanal y a gran escala en el Perú: el caso del oro es la más reciente investigación de Víctor Torres, en la que se realiza un análisis comparativo de la minería artesanal y de la minería a gran escala de oro a partir de cuatro temas principales: económico, legal, social y medioambiental.



TELEFONÍA RURAL

El desafío de la telefonía rural: una mirada desde los ciudadanos es una publicación de la Defensoría del Pueblo que aborda el tema del acceso al servicio público de telefonía de buena calidad en zonas rurales y de preferente interés social.



ARANCELES

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria acaba de poner en circulación el **Arancel de Aduanas 2007**, documento en el que se adecua las subpartidas nacionales a la nueva nomenclatura arancelaria común de la Comunidad Andina.



MINERÍA PERUANA

Proveedor Minero es una publicación mensual a cargo de Promotores y Consultores Andinos que en la presente edición tiene como temas principales una entrevista al presidente de la SNMPE, Ysaac Cruz, y el informe "Perú: Ranking minero 2006".

Economía de minerales

El 5 de junio se realizará el Simposium Internacional Nuevas Tendencias en la Economía de Minerales. El evento organizado por el *Simon Fraser University* y la Pontificia Universidad Católica del Perú, y promovido por la SME Chapter Lima Section y la SNMPE está dirigido a toda la comunidad universitaria y tiene como objetivo analizar la importancia de la minería para los países en vías de desarrollo. Informes al teléfono (511) 626-2000, anexo 5012. E-mail: smechapter@pucc.edu.pe

Cultura del gas

Entre el 4 y 6 de julio se llevará a cabo la II Feria de Gas Natural Vehicular Expo Perú GNV 2007. El evento auspiciado por los ministerios de Energía y Minas, de la Producción y de Transportes y Comunicaciones tiene como objetivo dar a conocer los últimos adelantos tecnológicos en esta actividad productiva y promover una cultura del gas natural en el Perú. Informes al teléfono: (511) 224-7535. E-mail: csaldarriaga@peruenergia.com

AGENDA

La importancia del agua

Entre el 7 y 11 de octubre se llevará a cabo el XII Congreso Internacional de Energía y Recursos Minerales en la ciudad de Oviedo (España). El evento organizado por la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas de España tiene como propósito poner en debate el inminente problema mundial de desabastecimiento de agua y cómo remediarlo. Informes al teléfono: (34) 9840-8486. E-mail: secretaria@congresoenerminas.es

Encuentro científico

Entre el 31 de julio y el 3 de agosto se efectuará en Lima el VI Encuentro Científico Internacional de Invierno. El evento organizado por las más prestigiosas instituciones científicas y tecnológicas del Perú está dirigido a toda la comunidad universitaria interesada en conocer los más recientes avances en las disciplinas científicas y su aplicación en el desarrollo de nuestro país. Informes al teléfono (511) 381-38269. E-mail: eci_2007@yahoo.es

Futuro energético

Con la finalidad de debatir el futuro energético de Latinoamérica se realizará la última semana de noviembre el II Foro de Integración Energética Regional. El evento que se realizará en la ciudad de Medellín (Colombia) está dirigido a las autoridades energéticas latinoamericanas, representantes de empresas públicas y privadas, organismos internacionales, entre otros. Informes al teléfono: (593 2) 2598-122. E-mail: olade@olade.org.ec

Encuentro minero

Entre el 10 y 14 de septiembre se realizará la XXVIII Convención Minera, evento que el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú organiza en la ciudad de Arequipa. Bajo el lema "Minería: unión de esfuerzos para el desarrollo del Perú", cumple más de dos décadas promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos. Informes al teléfono: (511) 313-4160. E-mail: convencionminera@iimp.org.pe



IAMGOLD: Excelencia Aurífera
<http://www.iamgold.com>

IAMGOLD Corporation es la décima empresa minera aurífera más grande del mundo. Cuenta hoy con ocho operaciones en Norteamérica, Sudamérica y África. Su producción anual bordea el millón de onzas de oro. En su página web encontrarán información pormenorizada de sus operaciones, trabajo con las comunidades, protección al medio ambiente, entre otros.



Raura: Innovación en la minería polimetálica
<http://www.raura.com>

Las operaciones de Compañía Minera Raura están ubicadas entre los departamentos de Huanuco y Lima, entre los 4,300 y 4,800 msnm. Con más de 45 años en labores minero-metalúrgicas es una empresa dedicada a la minería polimetálica, productora de concentrados de cobre, plomo y zinc. En su página hallarán información actualizada sobre sus operaciones, programas a favor de las comunidades de su entorno, el medio ambiente y sus estados financieros.



ABB Perú: 84 años al servicio del país
<http://www.abb.com.pe>

La historia de *Asea Brown Boveri* se remonta a 1923, cuando el Grupo Suizo BBC inició sus operaciones en el Perú con la venta de equipos eléctricos al sector minero. Desde entonces hasta la fecha se ha preocupado por contribuir con el desarrollo del país y atender a sus clientes en todas sus necesidades. En su página web hay información detallada acerca de sus actividades a nivel internacional, su último reporte de sostenibilidad, servicios que presta, entre otros.



Fima: líderes en ingeniería
<http://www.fimaperu.com>

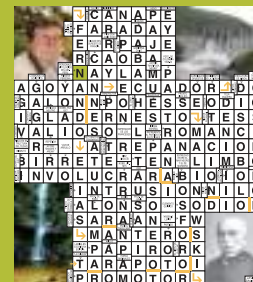
FIMA es una empresa manufacturera que provee soluciones a actividades del sector minero-energético mediante ingeniería, manufactura, logística, montaje en obra y puesta en marcha de sistemas y equipos. En su página web se presenta información de sus servicios, clientes, compromiso social y ambiental, estados financieros, entre otros.



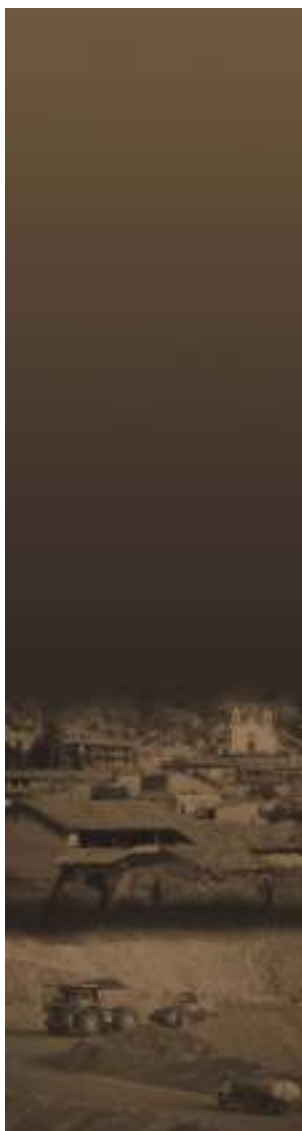
Maple: Trabajando en la selva peruana
<http://www.maple.com.pe>

The Maple Gas Corporation es una compañía dedicada a la exploración, explotación, refinación, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. En su página web hallarán información detallada sobre sus actividades económicas y de responsabilidad social y ambiental.

En esta sección los lectores de desdeadentro no sólo tendrán un espacio de sano entretenimiento sino que pondrán a prueba sus conocimientos sobre los sectores mineroenergéticos. Buena suerte.



		ACTRIZ: "EL ESPECIALISTA"	UVA SECA	ISLA DE GRECIA		INSTRUM. DE VIENTO	FALTA EL ESTE		PATROCINADOR PUBLICITARIO		
	PICO DE LA CORDILLERA VILCABAMBA				GUARIDA			CAPITAL DE HONDURAS			
		TRIBU DE IOVA (EELIJU)				BAILE DE PUERTO RICO		LENGUA			
	BAILE CUBANO						INSEPARABLES	SI (RUSO)			
	DPTO. DE COLOMBIA		TALIO		VOCALES FUERTES						
	"LAS BARRICADAS"	SIGNO DEL ZODIACO		HUESO QUE SE ARTICULA C/ LA TIBIA	GLOBULOS BLANCOS				CIFRAS ROMANAS		OXIGENO URANIO
	MULTIPLE DIVERSO		CIUDAD DEL NORTE DE ITALIA								
	MADRE DE AGUILES		MAR DE LAS ANTILLAS					NOTA MUSICAL			
	PINTOR PAISAJISTA FRANCES		EQUIPO DE FUTBOL DE ESPAÑA			ARQUITECTO CARLAN		POSTERIOR A LOS DEMAS			ESCULTOR GRIEGO
	MUSICO "EL PRINCIPE IGOR"					"TRISTITIA"	DAR VUELTA		LA ONU PARA LA SALUD		
REPETIDA					LITO		CEDIZO MUY TUPIDO				
PERIODISMO		PLATA		PLAZA DE ... (BUENOS AIRES)	PREVALECEER	CARRETERA (ingles)					
ACTOR "SEVEN"		PUERTA DE CRISTALES		ALIMENTO DE LOS DIOS			DEMASIADO		ENROQUE CORTO		
PREFIJO VIDA				PROVINCIA DE PUJA		CENTRO NUCLEO	TEMA MATERIA	CARNIVORO DE AMERICA		PINTOR PERUANO	
TREPAR											
		CORROER		NUCLEO DE LA TIERRA	TRIPLICADA		MANDATO PARA QUE 1 CO. SA SE HAGA		AUGE REPENTINO		
	ADJUNTO	VIVO AFECTO				DRAMATURGO PREPOSICION ITALIANO					
							BORO, URANIO				
	1001		5TA LETRA GRIEGA								
	AMOR DE HAMLET										
	GEMELO DE ROMULO				PARTICULA MUY PEQUENA		SOBRINO DE ABRAHAM				



CONGRESO INTERNACIONAL DE LEGISLACIÓN DE MINERÍA, HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD

Desarrollo Sostenible y Recursos Naturales

Del 20 al 22 de junio de 2007

JW Marriott Hotel Lima

Organiza:

**Instituto Nacional de Derecho de
— Minería, Petróleo y Energía —**

Promueve:



Sociedad Nacional de
**MINERIA PETROLEO
Y ENERGIA**

Patrocina:



Cementos Lima S.A.

Auspician:

**abogados
ESTUDIO GRAU**

**PETRO-TECH
PERUANA S.A.**



SOUTHERN PERU

STIMULUS |
CONSULTORES
EN EVENTOS
CORPORATIVOS

Colaboran:

- Comité Aurífero de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía • Empresa Minera Los Quenuales S.A. •
- Estudio Aurelio García Sayán • Estudio Rubio, Leguía, Normand & Asociados •
- Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna-Victoria Abogados •

Informes e Inscripciones:

Stimulus S.A.

Mariscal Sucre 183 Of. 201, Lima 18, Perú

Teléfono (511) 421-0400 anexo 224 • Fax: (511) 222-6484 • prod4@stimulus.com.pe

www.indemipe.com

FORZA

SEGURIDAD CORPORATIVA

Calidad y Beneficio
con toda Seguridad

Nuestros Servicios:

Protección de Instalaciones
Protección Personal
Seguridad para Eventos Especiales
Asesorías en Seguridad Integral
Certificación de la Conducta
Comportamiento de Personas: OPALO



ISO 9001:2008
Certificate Number: 16048



ISO 14001:2004
Certificate Number: 46376



OSHA 18011:1999
Certificate Number: 16376

DGAC Dirección
General de
Aeronáutica
Civil
PERÚ



Business Alliance for Security

El Polo 843 | El Derby | Surco | Lima 33 | Perú

Tel: (511) 610-3030 Fax: (511) 436-7387

E-mail: seguridad@forza.com.pe

www.forza.com.pe